PROVINCIA DE SAITA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLVII — Nº 5212 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HARILES

VIERNES, 27 DE JULIO DE 1956

CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el tiguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

RODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTÍNEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ CORECCION E ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un elemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Câmaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentru del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por certimetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salam en tiempo oportuno cualquier error en que se habiere incurrido. Posteriormente no se admitirán rentament.

Ast. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 10. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º de mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES: Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 0.60

0	Número Número	atrasado atrasado	d	e má	s c	e 1 de	mes 1 añ	has o .	ta 1	año	39 99	1.50 3.00
		ón menst		SUS	CF	IP(CION	ES:		•	•	11.25
	Ø	žrime.	C 6 2	a T	,	[` ·					7	22 50

, 22.50 , 45.00 en no

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

10.) Si ocupa menos de 1/4 página.

20.) De más de ½ y hasta ½ página

30.) De más de ½ y hasta 1 página

, 60.00

40.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-	Hasta20 días		Hasta 30 días	Exc den	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 6.00	
Sucesorios Posesión Treintañal y deslindes	45.00 60.00	.3.00 4.50		4.50 9.00		12.00	
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
,, de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00 75.00	6.00 9.00	150.00 105.00	10.50 9.—	
" de muebles y útiles de trabajo Otros edictos judiciales	45.00 60.00	3.00 4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00 0.30 pa	9.00 dabra	$\overline{0.35}$ m	ás al 50%	·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M|N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

•		•	•					SECCION	AD	ANST	RATIV	A					
		٠.						P			ورود محمد مساور			PAC	ž·I	n a s	į
	RE	SOL	UCIO	ONES	DE	LO	S MINISTERIOS	· ·	•	: .	•	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					٠
	М.	ie A	. s.	No >	4679	del	16 7 56.— Autor	iza la inscripción	de un me	idico				2258	al :	2259	
	,, ,, ,, ,,	, ,		. •	4687 4688	"	19 7 56— Acuerda "— Liquida	subvenciones a viáticos a dos 1						•		2259 2259	
;	" " " "	, ,	,	"	4689 4690 4691	"		a a un funcionar multa al propiei za la apertura de	ario de una	a fábrica de	soda			2259		2260 2260	
. •	, ,	, ;	,,	"	4692	"	•	as dependencias y	oficinas del	Ministerio.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				•	2260	
:	19 93 37 31	, 1,	,		4693 4694	,,		sus pensión a u a u _n a subvención						•		2260 2260	
	22 . 22 22 . 22 22 . 21	,)	,,	4685 4696 4697	n. n	" — Aprueb	ace lugar al pedic a una resolución a viáticos	del Interver	ntor del Hos		Carmen" de		2260	al	2261 2261 2261	•
	"	, :	,,	"	4698	"	•	za a un odo _n tólog		arse dos días	s por seman	a a la 'locali	đađ d _⊖ Campo ≩			2261	
- 1	17 21 27 2	, ,	" : ".		4699 4700	"		una multa a un za la inscripción						2261	al	2262 2262	
Ì	E DI (то	DE	MIN	AS:		•										
Ţ	10 1	4150) —	Solic	itado	por	Fortunato Zerpa-	mina "Mina El M	Iilagro" -Ex	pte. 62.036—	·Z . 					2262	
	EDI	CTO	S C	ITAT	ORIC)S:			-	•	-						
1	A6 1	L 420 0) . —	Reco	nocim	ient	to de concesión d to de concesión d to de concesión d	le uso de agua p	ública s/p.	Suc. Benjam	ina Barrionu	evo				2262 2263 2262	,
Ţ	10 I	4146	3 —	Reco	nocim	ient	to de concesión de	e agua pública s/j	p. Eduardo 1	Лоуа						2262	
1							to de concesión d							22 62	al	2263	
. 1					· ·		to de concesión d	e agua pública s/	p. Salvador	Angel Brun	du		*******		,	2263	•
-					PUB			•				:			•		
4	Mo 1	.4198 !4187	3 — 7 —	Yacii Yacii	mient mient	os F os J	Petroliferos Fiscale Petroliferos Fiscal	es, licitación nº 24 les, licitación nº	19 56 247 56			••••••••			•	2263 2263	
٠.	1.0	Ç	71.		ISTR code		IVO éstamos y Asisten	cia Social				ا ما ما ما وعاما عام والعام	<u>.</u>			2263	د دد

<u>ម្យាស់ ពេក្</u>តា

PAGINAS

SECCON JUDICIAL

	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF		
	directos sucreorios		
π.			2263
7.	NP 14203 — De Catalma Camizares.	••••	•
Ţ	Nº 14202 — De Pedro Meriles		2263 .
N	Nº 14190 — De doña Ana Gimenez de Ruano.		2263
_	The state of the s		2263
Г			
L	Nº 14183 — De den Sixto Alfonso Felipe Mosca.	-	2263
-		· ` `	0000
J.	Nº 14182 - De don Pedro Nolasco Miranda.		2263
Ĩ	Nº 14181 — De don Juan Toledon		2263
		€ -	2263
1	Nº 14180 . De dona "Zucena Miranca.	****	
Ţ	Nº 14175 — De Francisco Humacata y Fermina Miranda de Huma ata.		2263
_	Nº 14172 — De doña Aurelia Cuenca de Navamuel.		.0000
Ţ		•	2263
1	Nº 14171 — De don Antonio Torra.		2263
1	Nº 14171 — De don Antonio Torra. Nº 14163 — Da don Carlos Angulo.		2263
	그런 사람들은 그 가장 이렇게 하는 것이 되는 것이 되는 것이 되는 것이 되는 점점 하는 지수를 받았다.		
3	N. 74:50 :- de Miguel Argentino Blasco.	2263 a	1 2264
	Nº 14157 — de Dolores o Florencia de Dolores Lastoro de Caden.		2264
•		j.	
]	Nº 14148 — De doña Erminia o Erminia del Carmen Medina de Acosta o etc.		226 :
:	Nº 14132 — De don Juan Francisco Catalán.		2264
	Nº 14135 — De don Joaquín Baez		2264
•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	Nº 14126 — De don Andrés Torrejón.		2264
	we determ to the Time Civilian Dane	the state of the s	226
	Nº 14125 — De don Luis Gimeno rico. Nº 14114 — De don Francisco Elías Vilte y de don Néstor Joaquín Vilte.— Nº 14106 — De don Gabino García y Maria Ais de García.—		
	Nº 14114 — De don Francisco Elías Vilte y de don Néstor Joaquin Vilte.—		^{ct} 2264
	Nº 14106 — De don Gabino García y Maria Ais de García.—		2264
	Nº 14103 — De don Damián Julio Taboada.—	1:00	2264
	N. 14105 — Do don Daman dano Indonesia		2203
	Nº 14100 — De don Elias Seife.—		2261
	Nº 14094 — De don Victor Manuel Cedolini		
		• •	2264
	Nº 14093, — De don Manuel Usero y de dona Isabel Villegas de Usero	•••••	2264
	Nº 14063 De den Tadeo Ordoñez		•
			2264
	Nº 14078 — De don Pablo Leigez o etc.		2264 .
	No. 14070 — (Testamentario) de Elena Yapur de Elfas		2284
	Nº 14070 — (Testamentario) de Elena Yapur de Elfas		2284
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quifiones		2267
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quifiones		30 -
	Nº 14053 — De dona María Cruz de Medina.		2261 2264
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones	•••	2267
	Nº 14053 — De dona María Cruz de Medina.	•••	2261 2264
	Nº 14054 — De dona Mamerto Favio Quiñones	•••	2264 2264
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones	•••	2264 2264 2264 2264
	Nº 14054 — De dona Mamerto Favio Quiñones	•••	2264 2264 2264 2264 2264
.*	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones	••••	2264 2264 2264 2264 2264 2264
.*	Nº 14054 — De doña Maria Cruz de Medina. Nº 14053 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaur. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz.	••••	2264 2264 2264 2264 2264 2264 2264
· ·	Nº 14054 — De doña Maria Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaur. Nº 14034 — De don José María o José Marlano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina	••••	2264 2264 2264 2264 2264 2264
	Nº 14054 — De doña Maria Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaur. Nº 14034 — De don José María o José Marlano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina	••••	2264 2264 2264 2264 2264 2264 2264 2264
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones		2264 2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones		2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones		2264 2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaur. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio Nº 14024 — de Luis Leyton.		2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14043 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaur. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio Nº 14023 — de Luis Leyton. Nº 14023 — de Nicanor Reyes.—		2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favlo Quifiones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia, Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaura. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14023 — de Nicanor Reyes.— Nº 14025 — De doña Lorenza Alvarez.		2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265
	Nº 14054 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaura Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14025 — De doña Lorenza Alvarez.		2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaur. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14023 — de Nicanor Reyes.— N 14015 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14011 — De doña Pascuala Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molins		2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favlo Quiñones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14043 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaura. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14028 — De don Gilberto Arturo Prinzio Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14023 — de Nicanor Reyes.— N 14015 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14011 — De doña Pascuala Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14010 — De don Carmelo Marinaro		2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones Nº 14049 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14041 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaure. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14023 — de Nicanor Reyes.— N 14015 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14010 — De doña Pascuala Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14010 — De don Carmelo Marinaro Nº 14002 — De don Alejo Faciano.		2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones Nº 14049 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaura. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14023 — de Nicanor Reyes.— N 14015 — De doña Pascuala Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14010 — De don Carmelo Marinaro Nº 14020 — De don Alejo Faciano.		2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265
	Nº 14054 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaura Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina. Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14024 — de Luis Leyton Nº 14024 — de Luis Leyton Nº 14025 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14015 — De doña Pascuala Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14010 — De don Garmelo Marinaro Nº 14002 — De don Alejo Faciano.		2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14041 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia, Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaur. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina. Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14023 — de Nicanor Reyes.— N 14015 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14011 — De doña Pascuala Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14002 — De don Carmelo Marinaro Nº 14002 — De don Alejo Faciano. Nº 14099 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO:		2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14041 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia, Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaur. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina. Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14023 — de Nicanor Reyes.— N 14015 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14011 — De doña Pascuala Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14002 — De don Carmelo Marinaro Nº 14002 — De don Alejo Faciano. Nº 14099 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO:		2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14043 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaura. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14023 — de Nicanor Reyes.— Nº 14015 — De doña Pascuala Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14010 — De don Carmelo Marinaro Nº 14002 — De don Alejo Faciano. Nº 14002 — De don José Fernando Ovando.		2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quifiones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14043 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaura. Nº 14036 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14023 — de Nicanor Reyes.— Nº 14015 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14011 — De doña Pascuala Romero o Romero de Crozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14010 — De don Carmelo Marinaro Nº 14020 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO: Nº 14174 — De Dolores Vazquez de Corbalán.		2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favlo Quifiones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medine. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia, Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María, Sánchez de Miñauræ. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina. Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14024 — de Nicanor Reyes.— N 14015 — De doña Pascuala Romiero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14010 — De don Carmelo Marinaro Nº 14020 — De don Alejo Faciano. Nº 13999 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO: Nº 14174 — De Dolores Vazquez de Corbalán. FOSESION TREINTANAL:		2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favlo Quifiones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medine. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia, Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María, Sánchez de Miñauræ. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina. Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14024 — de Nicanor Reyes.— N 14015 — De doña Pascuala Romiero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14010 — De don Carmelo Marinaro Nº 14020 — De don Alejo Faciano. Nº 13999 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO: Nº 14174 — De Dolores Vazquez de Corbalán. FOSESION TREINTANAL:		2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favlo Quifiones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medine. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia, Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María, Sánchez de Miñauræ. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina. Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14024 — de Nicanor Reyes.— N 14015 — De doña Pascuala Romiero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14010 — De don Carmelo Marinaro Nº 14020 — De don Alejo Faciano. Nº 13999 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO: Nº 14174 — De Dolores Vazquez de Corbalán. FOSESION TREINTANAL:		2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265 2265
	Nº 14054 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14043 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14043 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14036 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaura. Nº 14036 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14025 — de Nicanor Reyes.— Nº 14015 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14011 — De doña Pascuala Romiero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14002 — De don Alejo Faciano. Nº 13999 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO: Nº 14174 — De Dolores Vazquez de Corbalán. POSESION TREINTANAL: Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzur. Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzur. Nº 14188 — Solicitada por Lola Herrera.—		2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favlo Quiñones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14024 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14031 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaura. Nº 14036 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina. Nº 14026 — De don Exequiel Luna. Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio. Nº 14026 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14011 — De doña Pascuala Romiero o Romero de Crozco y Baldomera Orozco de Molina. Nº 14010 — De don Carmelo Marinaro. Nº 14010 — De don Alejo Faciano. Nº 14010 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO: Nº 14174 — De Dolores Vazquez de Corbalán. POSESION TREINTANAL: Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzur. Nº 14088 — Solicitada por Lola Herrera. DE SUNDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:		2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favlo Quiñones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14024 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14031 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaura. Nº 14036 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina. Nº 14026 — De don Exequiel Luna. Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio. Nº 14026 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14011 — De doña Pascuala Romiero o Romero de Crozco y Baldomera Orozco de Molina. Nº 14010 — De don Carmelo Marinaro. Nº 14010 — De don Alejo Faciano. Nº 14010 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO: Nº 14174 — De Dolores Vazquez de Corbalán. POSESION TREINTANAL: Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzur. Nº 14088 — Solicitada por Lola Herrera. DE SUNDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:		2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265 2265
	Nº 14054 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14043 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14043 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14036 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaura. Nº 14036 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14025 — de Nicanor Reyes.— Nº 14015 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14011 — De doña Pascuala Romiero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14002 — De don Alejo Faciano. Nº 13999 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO: Nº 14174 — De Dolores Vazquez de Corbalán. POSESION TREINTANAL: Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzur. Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzur. Nº 14188 — Solicitada por Lola Herrera.—		2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quifiones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinio Ramos. Nº 14041 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaura. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14025 — de Nicanor Reyes.— Nº 14015 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14011 — De doña Pascuala Romero o Romero de Crozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14000 — De don Garmelo Marinaro Nº 14000 — De don Alejo Faciano. Nº 14000 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO: Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzur. Nº 14088 — Solicitada por Lola Herrera. □FSLINDE. MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Nº 14071 — Solicitado por Maecos Sinodinos.		2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quifiones Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14041 — De doña Teresa Guzmán de Toro. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14039 — De don Justino Molina Nº 14029 — De don Exequiel Luna Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14024 — de Inis Leyton. Nº 14025 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14015 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14011 — De doña Pascuala Romiero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14002 — De don Alejo Faciano. Nº 14003 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO: Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzur. Nº 14088 — Solicitada por Lola Herrerá. OFSLINDE MENSUGA Y AMOJONAMIENTO: Nº 14071 — Solicitado por Maecos Sinodinos. REMATES JUDICIALES.	2265	2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones Nº 14053 — De doña Maria Cruz de Medine. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14049 — De doña Prudencia, Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14041 — De doña Prudencia, Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaura. Nº 14036 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14025 — De doña Gülberto Arturo Frinzio Nº 14026 — De doña Gilberto Arturo Frinzio Nº 14021 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14010 — De doña Pascuala Remiero o Romero de Crozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14020 — De don Alejo Faciano. Nº 14020 — De don Alejo Faciano. Nº 14020 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO: Nº 14174 — De Dolores Vazquez de Corbalán. POSESION TREINTANAL: Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzan. Nº 14071 — Solicitado por Maecos Sinodinos. REMATES JUDICIALISS Nº 14205 — Por Mario Figueroa Echazú — Ejecución Prendaria — Barco Provincial del Salta vs. Menuel Belisario M	2265	2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265 2265
	Nº 14054 — De doña María Cruz de Medina. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14042 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14042 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñauræ. Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14028 — De don Justino Molina. Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14023 — de Nicanor Reyes.— Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14025 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14011 — De doña Pascuala Romiero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molins Nº 14010 — De don Carmelo Marinaro Nº 14002 — De don Alejo Faciano. Nº 13999 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO: Nº 14165 — Deducida por Ramon Isidro Manzaur. Nº 14065 — Deducida por Ramon Isidro Manzaur. Nº 14088 — Sólicitada por Lola Herrera. FIGURE MENSULAR Y AMOJONAMIENTO: Nº 14071 — Solicitado por Maecos Sinodinos. REMARTES JUDICIALES: Nº 14205 — Por Mario Figurora Echazú — Ejecución Prendaria — Barco Provincial de Salta vs. Manuel Belisario M Nº 14204 — Por Gustavo A. Bollinger — juicio — Temboury Oscar Teodor contra José Solis — sobre Cobro pesso	2265	2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265
	Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones Nº 14053 — De doña Maria Cruz de Medine. Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. Nº 14049 — De doña Prudencia, Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14041 — De doña Prudencia, Florencia Gálvez de Garnica. Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaura. Nº 14036 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. Nº 14029 — De don Justino Molina Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14028 — De don Exequiel Luna Nº 14024 — de Luis Leyton. Nº 14025 — De doña Gülberto Arturo Frinzio Nº 14026 — De doña Gilberto Arturo Frinzio Nº 14021 — De doña Lorenza Alvarez. Nº 14010 — De doña Pascuala Remiero o Romero de Crozco y Baldomera Orozco de Molina Nº 14020 — De don Alejo Faciano. Nº 14020 — De don Alejo Faciano. Nº 14020 — De don José Fernando Ovando. TESTAMENTARIO: Nº 14174 — De Dolores Vazquez de Corbalán. POSESION TREINTANAL: Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzan. Nº 14071 — Solicitado por Maecos Sinodinos. REMATES JUDICIALISS Nº 14205 — Por Mario Figueroa Echazú — Ejecución Prendaria — Barco Provincial del Salta vs. Menuel Belisario M	2265	2264 2264 2264 2264 2264 2264 2265 2265

PAGINAS

	•		* .
Nº 14193 — Por Arturo Salvatierra — Embargo Preventivo: Benega Hnos. y Cia. Ltda. S. A., Ind. y Com. vs. Manuel Eguiza-	2000	2260	
Dal confidence in the contraction of the contractio	*	2,500	
Nº 14192 — Por Aruturo Salvatierra —Honorarios Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro ve Victoria		คายต	1.
N. de Gallac	•	2266	
No. 14191 - Por Arturo Salvatierra - Ejecución por costas Gallardo Angela Antonia Gambeta de vs. Gallardo Odilón N		2266	
Nº 14186 — Por Dorindo F. Prémoli — Ejecutivo Francisco Moschetti y Cia vs. Marcos Tulio Fernández	Δ	2266	
Nº 14184 — Por José Alberto Cornejo		2266	
Nº 14173 Por Miguel A. Gallo Castellano — "Ejecutivo — Chagra José Elias vs. García Zúñiga de	2266 a	21 2267	
Nº 14170 — Por Francisco Pineda — "Ejecutivo Popritkin Aron vs. Modesto Mamani y otro.		2267	٠
Nº 14166 - Por Alberto Cornejo - Ejecutivo - Arias Alemán, Raúl E. vs. Rodriguez Hnos		2267	
Nº 14161 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Luis Pruss ys. Salomón Chein		2264	
Nº 14161 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Luis Pruss vs. Salomón Chein		2267 2267	· · .
Nº 14141 — Por Aristóbulo Carral — juicio — Prep. Via Ejec. Olivetti Arg. S. A. C. I. c/Carlos Guirado.	• • • •	2267	
			₹ 55.•
Nº 14123 — Por Aristóbulo Carral—Ejec, Matorras Humberto T. vs. Simón Isaac Levin.		2267	•
Nº 14067 — Por Martin Leguizamón — División de Condumin o Muria Arroz de Pereyra vs. Augusto Nemesio Pereyra	2267	al 2268 2268	
Nº 14050 — Por José Alberto Cornejo — Embargo Preventivo— Simplex— José A. Ferredas S. A. C. e I. vs. Arturo A. Quintana.		~ .2268	
14. 14000 - 1 of 9000 Titlotop correcto - Titlotop State - Total - Titlotop State Correctors		,2500	
COMPACTOR A PERSON	•		
CITACION A JUICIO:		.0000	
Nº 14179 — A doña Wenceslada Maria Cejas de Paz		2268	
Nº 14147 — A don Ernesto Francisco Bavio.	2268	2268 al 2269	
AND THE PARTIES OF TH	. 2200	W1 2203	
		,	
NOTIFICACION DE SENTENCIA:			
Nº 14185 — A don Normando Zúñiga, en la ejecución prendaria que le sigue el Banco Provincial de Salta		2270	-
CONTROL OF CHILD LESS IN THE CONTROL OF THE CONTROL			
			٠,٠
SECCION COMERCIAL			•
			•
CONTRATOS SOCIALES:	:		•
		2270	'
CONTRATOS SOCIALES:		3270)
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda		3270 *)
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda		2270	; † ;
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda		2270 2270) ()
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda		2270) ()
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda. VENTA DE NEGOCIO: Nº 14196 — De la planta fraccionadora de vino de propiedad de "Ganna y Solá". instalada en San Salvador de Jujuy Nº 14194 — Del negocio "El Galeón", instalado e _n esta ciudad. Nº 14177 — Farmacia del Pueblo", situada en la localidad de Gral. Güemes.		2270 2270) ()
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda. VENTA DE NEGOCIO: Nº 14196 — De la planta fraccionadora de vino de propiedad de "Ganna y Solá". instalada en San Salvador de Jujuy Nº 14194 — Del negocio "El Galeón", instalado e _n esta ciudad. Nº 14177 — Farmacia del Pueblo", situada en la localidad de Gral. Güemes.		2270 2270) ()
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda. VENTA DE NEGOCIO: Nº 14196 — De la planta fraccionadora de vino de propiedad de "Ganna y Solá". instalada en San Salvador de Jujuy. Nº 14194 — Del negocio "El Galeón", instalado en esta ciudad. Nº 14177 — Farmacia del Pueblo", situada en la localidad de Gral. Güemes.		2270 2270) ()
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda. VENTA DE NEGOCIO: Nº 14196 — De la planta fraccionadora de vino de propiedad de "Ganna y Solá". instalada en San Salvador de Jujuy Nº 14194 — Del negocio "El Galeón", instalado e _n esta ciudad. Nº 14177 — Farmacia del Pueblo", situada en la localidad de Gral. Güemes.		2270 2270) ()
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda. VENTA DE NEGOCIO: Nº 14196 — De la planta fraccionadora de vino de propiedad de "Gamua y Solá". instalada en San Salvador de Jujuy. Nº 14194 — Del negocio "El Galeón", instalado en esta ciudad. Nº 14177 — Farmacia del Pueblo", situada en la localidad de Gral. Gilemes. SECCION AVISOS ** ASAMBLEAS:		2250 2270 2270	3 0)
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda. VENTA DE NEGOCIO: Nº 14196 — De la planta fraccionadora de vino de propiedad de "Ganna y Solá". instalada en San Salvador de Jujuy. Nº 14194 — Del negocio "El Galeón", instalado en esta ciudad. Nº 14177 — Farmacia del Pueblo", situada en la localidad de Gral. Güemes. ASAMBLEAS: Nº 14206 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de S. M., para el día 7 de Agosto.		2270 2270 2270 2270	3 0)
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda. VENTA DE NEGOCIO: Nº 14196 — De la planta fraccionadora de vino de propiedad de "Gamua y Solá". instalada en San Salvador de Jujuy. Nº 14194 — Del negocio "El Galeón", instalado en esta ciudad. Nº 14177 — Farmacia del Pueblo", situada en la localidad de Gral. Gilemes. SECCION AVISOS ** ASAMBLEAS:	•	2250 2270 2270	3 0)
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda. VENTA DE NEGOCIO: Nº 14196 — De la planta fraccionadora de vino de propiedad de "Gamua y Solá". instalada en San Salvador de Jujuy. Nº 14194 — Del negocio "El Galeón", instalado en esta ciudad. Nº 14177 — Farmacia del Pueblo", situada en la localidad de Gral. Güemes. SECCION AVISOS ASAMBLEAS: Nº 14206 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de S. M., para el día 7 de Agosto. Nº 14122 — La Arrocera del Norte S. A., para el día 10 de Agosto.	•	2270 2270 2270 2270))
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda. VENTA DE NEGOCIO: Nº 14196 — De la planta fraccionadora de vino de propiedad de "Ganua y Solá". instalada en San Salvador de Jujuy. Nº 14194 — Del negocio "El Galeón", instalado en esta ciudad. Nº d4177 — Farmacia del Pueblo", situada en la localidad de Gral. Güemes. ASAMBLEAS: Nº 14206 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de S. M., para el día 7 de Agosto. Nº 14122 — La Arrocera del Norte S. A., para el día 10 de Agosto. Nº 14144 — Sociedad Ayuda Mutua de Empleados y Obreros de Ferrocarriles del Estado -de Gral. Güemes, para el día 29 del actual.	•	2270 2270 2270 2270 2270))
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda. VENTA DE NEGOCIO: Nº 14196 — De la planta fraccionadora de vino de propiedad de "Ganna y Solá". instalada en San Salvador de Jujuy. Nº 14194 — Del negocio "El Galeón", instalado en esta ciudad. Nº 14197 — Farmacia del Pueblo", situada en la localidad de Gral. Güemes. SECCION AVISOS ASAMBLEAS: Nº 14206 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de S. M., para el día 7 de Agosto. Nº 14122 — La Arrocera del Norte S. A., para el día 10 de Agosto. Nº 14144 — Sociedad Ayuda Mutua de Empleados y Obreros de Ferrocarniles del Estado de Gral. Güemes, para el día 29 del actual.	•	2270 2270 2270 2270 2270	300)
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda. VENTA DE NEGOCIO: Nº 14196 — De la planta fraccionadora de vino de propiedad de "Ganua y Solá". instalada en San Salvador de Jujuy. Nº 14194 — Del negocio "El Galeón", instalado en esta ciudad. Nº d4177 — Farmacia del Pueblo", situada en la localidad de Gral. Güemes. ASAMBLEAS: Nº 14206 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de S. M., para el día 7 de Agosto. Nº 14122 — La Arrocera del Norte S. A., para el día 10 de Agosto. Nº 14144 — Sociedad Ayuda Mutua de Empleados y Obreros de Ferrocarriles del Estado -de Gral. Güemes, para el día 29 del actual.	•	2270 2270 2270 2270 2270 2270	0
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Ltda. VENTA DE NEGOCIO: Nº 14196 — De la planta fraccionadora de vino de propiedad de "Ganna y Solá". instalada en San Salvador de Jujuy. Nº 14194 — Del negocio "El Galeón", instalado en esta ciudad. Nº 14197 — Farmacia del Pueblo", situada en la localidad de Gral. Güemes. SECCION AVISOS ASAMBLEAS: Nº 14206 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de S. M., para el día 7 de Agosto. Nº 14122 — La Arrocera del Norte S. A., para el día 10 de Agosto. Nº 14144 — Sociedad Ayuda Mutua de Empleados y Obreros de Ferrocarniles del Estado de Gral. Güemes, para el día 29 del actual.	•	2270 2270 2270 2270 2270 2270 2270	0000
CONTRATOS SOCIALES: Nº 14178 — Isaac Koss y Compañía Soc. de Resp. Lida. VENTA DE NEGOCIO: Nº 14196 — De la planta fraccionadora de vino de propiedad de "Gamua y Solá". instalada en San Salvador de Jujuy. Nº 14194 — Del negocio "El Galeón", instalado en esta ciudad. Nº 14177 — Farmacia del Pueblo", situada en la localidad de Gral. Güemes. SECCION AVISOS ASAMBLEAS: Nº 14206 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de S. M., para el día 7 de Agosto. Nº 14122 — La Arroceta del Norte S. A., para el día 10 de Agosto. Nº 14144 — Sociedad Ayuda Mutua de Empleados y Obreros de Ferrocarriles del Estado de Gral. Güemes, para el día 29 del actual.	•	2270 2270 2270 2270 2270 2270	0000

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS

MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 4679—A

SALTA, 16 de julio de 1956

Expte. n: 22.203|56.

VISTO la nota elevada por el señor Carlos Benavides Borja, solicitando inscripción como Médico en el Registro de Profesionales; y,

CONSIDERANDO:

Que el recurrente está inscripto como Médico extranjero bajo el nº 19 Letra Aj34, y habiendo presentado reválida de título otorgado por la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en la Universidad Nacional de La Plata, de conformidad a disposiciones del tratado internacional sobre profesionales liberales, con lo cual se hallan cumplidos los requisitos egigidos para su inscripción;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública R E S U E L V E:

1º — AUTORIZAR la inscripción definitiva del señor CARLOS BENAVIDES BORJA, como MEDICO, con título revalidado, bajo el nú mero 19 Letra "A", e_n el Registro de Profesional s del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

2º - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

PA CODE

Andrés Mendieta Jese de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 4637-A

SALTA,19 de julio de 1956.

Exptes Nos. 21.660|56 y 21.804|56.

VISTO el subsidio que se viene acordando desde años aptiriores para mentenimiento de las reducciones de indígenas e_n Rio Carapari, Embarcación, Tuyunti, La Loma de Tartagal y Agrupación del Indio Cacique Cambay, a cargo de los Padres Misjoneros Franciscanos; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Lay de Presupuesto vigiante, Ane-20 E- Inciso I- Item II- Otros Gastos, Prin

Embarcación Tuyunti La Loma de Tartagal Agrupación del Indio Cacique Cambay HOGAR "PAN DE LOS POBRES DE SAN

Rio Carapari

ANTONIO

Contr buelón anual COLEGIO. "LA INMACULADA" DE CAFAYATE Contribución anual

ESCUELA DE CIEGOS

Contribución anual

Subsidio extraordinario por una sola vez para reconstrucción de la escuela de esa localidad...

Total de subvenciones otorgadas

cipal c) 1- Parcial 5, se pravé una partida glo bal para ser distribulda mediante resolución ministerial entra diversas instituciones que n'elzan obra social, entre las que se jencuentran las misiones a cargo de los Padres Francis:a-

Por ello, y atento a lo informado per el Departamiinto Contable en expediente acumulado nº 21.804|56,

- El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUBLY E.

19 - Acordar con anterioridad al 19 de enoro y hasta el 21 de diciembre del año en curso, subvenciones a las distintas misiones e instituciones que se ditallan seguidant esta, por el monto y concepto que en cada una sa especifi.

REDUCION DE INDIGNAS

\$ 1.000.— (Un mil pesos) min. mensuales a ca una de las siguientes Misiones Franciscanas:

> \$ 12,000 --\$ 12.000.-\$ 12.000.-\$ 12.000.-12.000.-\$ 60.000.-\$ 2.400.-\$ 12,000.-48.000. \$ 30.000,-8 92,400 .--

> > \$ 152,400.-

20 - El gasto que demande el cumplimiento de la presente il solución, deberá imputarse al Anexo E- Inciso I- Itun II- Principal c) 1- Parcial 5 "Subvenciones a Otorgarse", de la Ley de Prisupuesto vigente.

3º - Comuníquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones etc,

GERMAN O. LOPEZ

Es conla:

Andrés Mendieta sefe de Despucho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION Nº :688—A.

SALTA, 19 de julio de 1956 .

Expte. no 22.10456.

VISTO las plandlas de viáticos presentadas por los doctores Oscar V. Casquil -Director del Hospital de San Antonio de Los Cobres-, y Dr. Agustín Garau -Médico Regional de Molinos-, por los importes y conceptos que en cada una se especifica; y atento a que las mismas se encuentran debidamente conformadas por la autoridad correspondiente,

El Ministro de Asunios Sociales e S. Pública RESUELVE:

- Liguidar al Director del Bossital de

San Antonio de Los Cobres, Dr. Oscar V. Cas quil, la suma de Selscientos cuarenta pesos mo neda nacional (640.-) en corcepto de ccho (8) dias de viáticos y gastos do movilidad, por el motivo expresado en planillas que corren agregadas adjuntas al presente expediente.

2º - Liquidar al Médico Regional de Molinds Dr. Agustin Garau, la suma de Cuatroclentos Novemba posos Moneda Nacional) (490 .--) correspondiente a siete (7) dies de viaticos, por el concepto que se especifica en planilla que corre agregada adjunta .

3º - El gasto que demando el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E Inciso I Item 2 Principal a) 1- Paicial 40 de la ley de Presupuesto en gencia.

40 - Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia: -

Andres Mendicla tale de Despacho de Saind Pública y A. Sonisi

RESOLUCION Nº 4689-

SALTA 20 de julio de 1956.

Expte. nº 21.296 56.

Vierd en este expediente las denuncias formuladas por el señor Raymundo Mamaní, vecino de San Antonio de Iruya, en contra del Encargado del Puesto Sanitario de esa localidad don Pcoro Celestino Aramayo, de las que se despressen serios cargos sobre la incorrecta actuación del mismo como Enfermero dependiente de este Ministerio,

Por ello, y atento a lo informado por el Interventer de la Dirección General de Sanidad,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Fública RESTELVE:

19 - Designar al Oficial Principal -Encarga do del Sarvicio Médico de Campaña- don Pedro David Vargas, a fin de que se traslade a la localidad de San Antonio de Iruya (Doto. d. Iruya -Provincia de Salta), e înstruya un su mario cendiente a esclarecer los hechos impu-tados al Enfermero de esa locolidad Don Ps. dro Celestino Aramayo, y a su vez efectue una inspección a los Puestos Sanitários do Bacoya. y Nazareno sobre los cuales existen tambien d mundas verbales, debiendo elevar oportunamente a la Superioridad, un informe de las re sultas de dicha investigación.

20 — Designar al auxiliar 30 Encargado de Expedición de este Ministerio, Don Nestor Rafael Figueroa, para que se traslade en compania del señor Pedro David Vargas, debiendo desempeñarse como Secretario de Actuación enlas dil gencias ordenadas precedentemente.

30 Comuniquese, pultiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc

GERMAN O. LOPEZ

te copia.

Ardrés Mendiela Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Publica

DESOLUCION Nº 4698—A

SALTA, Julio 20 de 1956.

Expte. nº 1.152|56.

VIETA las presentes actuaciones iniciados por Inspección de Higiene y Bromatología, en el negocio de Fábrica de Soda, sito en la celle Mendoza Nº 731 de esta ciudad, de propiedad de los señores Julio Simkin E Hijos, por infracción al Art. 562 del Reglamento Albarntario Nacional, segun risultado do atalisis nº 1852 expedido por la Offeina de Biognimica, el cuil l'ega a la conc'usion de que la mussim analisa da no es apta para su expendio, por su estado higienico malo, y,

CONSIDERANDO!

Que dicho comerciante es infractor freinci-dente", según Resolución Nº 3759 de Tenta 18de marzo de 1955,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Fublica RESUBLYE

1 .- Aplicar a la firma Julio S misin e Hiles. propietarios del negocio de Fébrica de Sode sis to di calle Merdoes No 731 do esta ciudad, uns and court somewhap, and -, and a ob attem

fieda Nacional), por infracción al Art. 568. d'A Regimenento Allmentario Nagional en vigencia.

20 - Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notulicado en formacticial, para que procedy abonar la multa en el Departamēnto Contable do este Ministerio, calle Bue. nos Altes Nº 177. 3º — Al mo dar cump imiento dedi puento

en los articulos anteriores, correspondera elevar las presentes actuaciones a Julitura de Policía para su cooro, caso contralio, se ha a pasible de un dia de a resto por ceda des pesos de multa aplicada.

49 - Conjuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN'O, LOPEZ

Per Collins (Const. Co

Andrés Mendiela Jefe de Despucho, do Salud P. y A. Secial

kbsolucion no 4691—a

SALTA, julio 20 de 1956. Expt. in 22 230|56. VISTO estas acquaciones relacionadas con la autorización de apertura de la "Farmacia Santa Rosa" de esta Capital, solicituda por el propigiario de la misma Dr. Amado Juri; atento à lo informado por Inspección de Farmacias de este Ministerio, a 18, 2 del presente expe-diente,

El-Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública BERURL VE

16 - Autorigar la aperture di la "Faguada Senta Ross, de propiedad de dector Amado Ju Il, que funcionara en la calle Pueyrredon Nº 1199 de ésta Cludad:

· 20 - Fijar un plazo de sesenta(60) dias a partir de la fecha de apertura de la citada farmacia, para que la misma proceda a cempilr con el "Petitorio de Farmacias" en su totalidad, al finalizar el cual, de comprobarse incumfilmiento, se procederá a la clausura de dicho establecimiento hasta reunir las condiciones que fija gi-Regiamento.

89 - Considerar al doctor Amado Juri, come unico y legitimo propietario de la "Farmacia Santa Rosa", de la cual será su Director Tec nico y nor lo tanto sometido a las disposiciones-del Decreto Nº 6152-(3-1945, actualmente on Vigencia

Comuniquise, publiquese, dese al Libro de Resqueiones, ste.

GERMAN O. LOPEZ

Es Copia!

Andrés Mendiela : Jele de Despacho de Salud P. y A. Social

MESOLUCION Nº 4692-A

SALTA, julio 23 de 1956.

Siendo necesario organizar un sistema de comunicación do las ordenes e informes entre las autoridades y diversas dependencias y oficinas de este Ministerio, que permita la constancia escrità de las mismas, para su mayor riscalización,

El Ministro de Asunios S. y S. Pública RESULLYE

Ar - In lo superivo toda orden, comunicación

e informe entre e Milnisterio, Subsecretario, Di l'Etores y Jerende of cinas se hará por escuto, bajo torma de memorandum, debiendo edasisise is allegis on forms sincence, suprimional and colleges believes de cortesis.

27 - 123 meniorandum se haran por ecuplicurs, all a sequilities be observat in peace del dest navisio, titien densis devoiver a la offici-The de orteon by duplebath Thinland y behadd, como constancia de navello recibido.

3º - Los munoidi dum se tiamitaran diretamente por Offcina y en orden correlativo.

5º - La Jetavita de Despacho, decerá proveer a cada toricina de papel memorandum tipo cricio y midio oficio:

69 — Comuniqueer publiquese, dése al Libro. de Resegue ones géles - 127 par avent per

GERMAN O. LOPEZ

pigos kā

Andrés-Mendiela Jete de Despecto de Sund Publica y A. Social

RESOLUCION Nº 469.-A

EAULA, Julio 23 de 1956. Margarente N. 22.21156.

VISTO este expullence en que el D.rector d'i mospitat 'Nuestra Sinora dei Rosario" de Calayate, Dr. Magao: Algor Horriguez, soricità se al a que la dos dias de suspension a la Auxihar 6" -Aggdante Entermora- de diene Hospiill. cuipale tand Dale Garcia, per negligencia un el cundiminatio de las indicaciones medicas que se nacen a les enfermes internados; y ate to a 10 manifertado por Origina de Personai, que aconsija a sanción de dicha medida,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º - Aplicar des (2) dias de suspensión, a la Auxiliar 60 -Agudunte Enfembra del Rospital "Nuestra Senora del Rosario" de Carayate, senorita Tita Dora Garcia, en virtud a lo expuesto precede temente.

2º — Compingueso, publiquese, dese al Libro de Resourc.cales, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta Jete de Bespacho de Sulud l'ablica y A. Scotal.

RESOLUCION Nº 4694-A

SALTA, julio 23 de 1956. Expte. nº 22.281|56. .

VISTO este expediente en el que la Asociación Lucha Contra-la Paralisis Infantil - Frial Sala, solicita à este Ministrio la pos bridad de otorgar una subvencion mensual de s 2 000 m|n., a dicha Inst tución, a fin de ser distribuidos entre las reeducadoras y sufragar gastos que ocas ons el transporte de mãos afectados por este Mal, que son atendidos en la misma

Por ello, y atento a lo informado por el Deparlamento Contable de este Ministerio,

para su recupe eción a la soc edad;

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Publica RESUELVE:

Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.-) min. con anterioridad al 1º de enero del año en curso, a la Ascdiación Lucha Contra la Paralisis-Infantil - Final Salta (A. L. P. T.) fin de su fragar gastos por el convento expresado precedentemente; debl'ado atenderse esta erogación con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal of 1- Parcial Decreto-Ley up 129 del 8|III|56 "Campaña Contra la Poliomiolitis" de la Ley de Presupuesto en vigor,

29 — Comuniquesa, raphiquese, dese al Libro de Resoluciones etc.

GERMAN O, LOPEZ

Es copia.

Andrés Mendiela Jese de Despacho de Salua P. y A. Social

RESCLUCION Nº 4695-A

SAL/TA, julio 23 de 1956.

Expte. nº 1,126 56. .

VISTO el pedido de reconsideración presentado por el señor Salem Masconi, propietario d'A negocio de Despensa y Frute la sito-en la cahe Córdoba Nº 101 de esta ciudad, por ser infractor al Art. 938 del Regiamento Alimentario Nac onal en vigencia, y atento a los términos que expone el crtado comerciante, se deduce lo siguiente;

Que la infracción al Art. 333 del Reglamento ha sido dibidamente comprebado por los senores Inspectores actuantes desde al momento en que el comerciante firmó de conformidad el acta de docomiso ef chiado con fecha 6|5|56, mercadería que quedara bajo su costodia, hasta tanto sea retirada por la Oficina de Broma

Que la mercadería fué descomisada por no e contrarse en condicion s para ser puesta a la venta:

Que este Ministerio no puede comprobar que la mcreaderia decomisada oportunamente fue inutilizada o arrojada a la basura ni tampoco si el comercianva procedió o no a su comercialización;

Por ello,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

19 - No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el señor Salem Masconi, propetario del negocio de Despensa y Fruteria sito en la calle Córdoba Nº 101 de esta ciudad 20 - Dejar en pie la Resolución Nº 4615 de fecha 13 de junio ppdo.

3º — Comuníquese, publiquese, dése al Libro do Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

us Copia:

Andrés Mendinia Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

resolución nº 4696—a

SALTA, julio 23 de 1956.

Expte. nº 21.39366.

VISTO este expediente en que el Interventor del Hospital de "El Carmen" de Metan. Dr.

cauqo anzbargiouse a las emblegas de ese Hor-10 - Acordar una subvehoten mensual de Dos plint, senoritas Bisa Rosa Arias y Martina del

Rosario Zerpa, por falta de cumplimiento en sus obligaciones específicas; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública R E S U E L V E:

1º — Aprobar la Resolución Interna dictada por el Interventor del Hospital de "El Carmen" de Metán, con fecha 27 de Febrero del corrien te año, por la que se aplica un (1) dia de sispensión a las Emplezdas de d'cho hospital per sonal transitorio a surido- señoritas Elba Rosa Arias -L. C. Nº 097836 Categoría Novena, Mucama, Paula Martirez del Rosario Zenpa -I. C. Nº 3 232 260 Auxiliar 5º Ayudante Enformera, por los motivos fundamentalos en la referida-Resolución.

2º — Comuniquese, publiquese, dese al Libro da Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta Jefo de Despacho de Solud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4697-A.

SALTA, Julio 23 de 1956.

Expedientes Nos. 21.976|56 v 22.217|56.

-VISTO en estos expedientes les planilles de viáticos presentadas; atento a lo informado por el Departamento Contable de este Min steric.

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pablica R E S U E L V E:

1º — Liquidar al Auxiliar 2º -Chofer de la Asistencia Pública- de la Dirección Gral. de Sadad, Don JOAQUIN PEREZ, la suma de CIEN TO VENTE FESOS MIN. (\$ 120.—) min., importe de dos (2) días de viáticos por el concepto que se específica en planillas que correnagragadas en expediente Nº 21.876,56.

3º.— Liquidar al Auxillar 3º.-Enfermero de la Asistancia Pública- de la Dirección Gral. da Sanidad, Don EULOGIO PRIETO, la suma de CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 120.—) min, importa de dos (2) días de viáticos por el concepto que se específica en planillas que corren agregadas en expedien te Nº 21.976/66.

3°. — Liquidar di Auxiliar 3° -Enfermero de Santa Cruz (Orán) - de la Dirección Gral. de Sanidad, Dòn FÓLICARPO LAMÁS, la sumá de CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MO MEDA NACIONAL (\$ 480.—) mm., importe de ocho (8) días de viáticos por el concepto que se específica en planillas que corren agregadas do expediente Nº 21.976.

49.— Liquidar al Auxiliar 3º Enfermera de Payogasta- de la Dirección Gral de Sanidad, Srta. ANGELA VEYGA la suma de TRESCIEN TOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 330.—) min., importe de cuatro (4) días de váticos y gastos de movilidad, por el concepto que se específica en planillas que correu agregadas en expte. Nº 22.21756.

6. Liquidar a la Auxiliar 3º Enfermera 7º Flivadavie de la Dirección Gral de Sanidad, 4º MARTA FLENA VILCA DE REVNOSC. 14 suma de GUATROCIENTOS VEINTE FE-

SOS MONEDA NACIONAL (\$ 423.—) MNN, importe de siete (7) cias de viálicos pur acuara cepto que se específica en pianilias que conrecueres agregadas en expediente Nº 22.21756.

6º — Liquidar al Auxiliar 2º-Chôfer de Jonquín V. González- de la Dirección Graf. de Sahidad, Don FEDERICO OBEJERO, la suma de DOSCIENTOS. CUARENTA FESOS MONEDA NACIONAL (3 243.—) min., importe de cuatro (4) días de viáticos por el concepto que se es pecifica en planillas que corren agregadas en expediente Nº 22.21756.

7º.— Liquidar al Auxiliar 2º -Chôfer de la Cientia Don Joaquin Perez, la suma de Cientio GCHENIA FESOS MONIDA NACIO NAL (\$ 180.—) m|n., importe de tres (3)º días de viáticos por el concepto que se especifica en planillas que corren agregadas en expediente Nº 22,217|56.

8º.— Liquidar al Auxiliar 3º -Enfeimero Relevante- de la Dirección General de Sanidad, Don ENRIQUE DIAZ, la suma de UN MIL IRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 60|100 MIN. (\$ 1,350.60.—) mlu., importe de quince días de viáticos a razón de \$ 30.— diarlos, más gastos de movilidad, por el concepto que se especifica en planillas que corren agregadas en expediente Nº 22.217|56.

97.— Liquidar al Auxiliar 2º -Chôfer del Ministerio- Don JUAN FRANCISCO PALACIOS, la suma de CIENTO VEINTE PESOS MONF-DA NACIONAL (\$ 120.—) min., importe de dos (2) días de viáticos por el concepto que se especifica en planillas que corren agregadas e expte. Nº 22.21766.

10°.— El gasto que demande el cumplimient de la presente resolución, deperá impritarso al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal «) Farcial 40, del a Ley de Presupuesto en vige

119.— Comuniquese, publiquese, dése al Idbro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

is copie

Andrés Mendieta date de Despacho do Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4698-A. SALTA, Julio 23 de 1956.

VISTO lo solicitado por el Interventor de la Dirección General de Sanidad de Campo Santo y Coronel Moledes,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública R E 5 (K L V E:

19. Autorizar, a partir del 1º de encro y hasta el 31 de diciembre del corriente año, e trasladarse dos días por semana, a la localidad de Campo Santo, al Auxiliar Mayor -Odonto logo- Dr. ALBERTO OVEJERO GRANDE, para atender el servicio odontológico en dicha docalidad.

2º.— Autorizar a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del corriente año a trasladarse un dia por semana, a la localidad de Coronel Moldes, a la Auxiliar Mayor -Odon tóloga- Dra. SARA ADELA CARO DE KORZENTECIZI, para atender el servicio odontolo

gico en dicha localidad.

39 — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Reseluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es Cpia:

Andrés Mendieta
Jets de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4699-A.

SALTA, Julio 23 de 1956.

Expediente Nº 1 148 56,

POT In spección de Higiene y Bromatología en contra del Expendedor de leche, Sr. JOSE FERNANDIZ, con domicilio en la localidad de la ISLA, por ser infractor al Art. 197, incisos ly 3 del Reglamento Alimentario Nacional, según resultado de análisis expedico por la Ofici na de Bioquímica, el cual llega a la conclusión de que la muestra de leche analizada NO ES. APTA PARA SU EXPENDIO, por su baía densidad y extracto seco desgrasado; y atento a lo solicitado por Inpección de Higiene y Bromatología.

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Photica. R E S U. B L V E:

10: Aplicar al señor JOSE FERNANDEZ, domic liado en la localidad de LA ISLA, una multa de \$ 200. — min. (DOSCIENTOS PESOS MONDOA NACIONAL DE CURSO LEGAL), por ser infractor al Art. 197 Incisos: 1 y 3 dei Regiamento Alimentario Nacional en vigencia.

Acordar tres (3) días le plazo, a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial para que proceda abonar la multa en el Departamento Contable de este Ministerio calle Buenos Aires Nº 177.

Al no darse cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, correspondera elevar as presentes actuaciones a Jitatura de Polica para su cobro, caso contrario, se hará pesible de un día de arresto por cada diez pesas de multa aplicada

10 de deserviciones, etc.

GERMAN O LOPEZ

es copia

A. MENDIETA

Jose de Despacho Asuntos Sociales y & Philica

RESOLUCION Nº 4700-A.

SALTA, Julio 23 de 1956.

Expediente Nº 22.160|56.

Heirera, solicitando su inscripción como inéflice en el Registro de Frofesionales; y,

CONSIDERANDO

Que el recurrente presento Certificado rivisional expedido por la Universidad Nacional del Litoral, nabiendo iniciado el tramite correspondiente para obtener el diploma de madico cirulano:

Que el reglamento establece só o en carácte: precario se inscribén con certificado de estudio, delicado realizarse la inscripción definitiva a la

White many

presentación del titulo original;

Por ello, atento a que a cumplido con los requisitos necesarios para su inscripción, y lo aconselado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Fublica RESUELVE:

10,- AUTORIZAR la inscripción del seño: JOSE HERRERA (M. I. Nº 3.952.935), comp. MEDICO CIRUJANO, bajo el Nº 412 Letra "A" en carácter precario hasta la presentación de titu o original, en el Registro de Profesionales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Publica de desta su para la la como de la

20: Comuniquese, publiquese, dese al Libro ne Resoluciones, etc.

ari, tigarina a propinsi GERMAN O. LOPEZ in world in the second

an against the said of the

Andrés Mendieta Jefe de Despacho de Solud Pública y A. Social

200 EDICTOS DE MINAS

Nº 14150 - EDICTO DE MINAS EXPEDIEN TE Nº 62,306 "Z" MANIFESTACION DE DES CUBRIMIENTO DE UN YACIMENTO DE HTERRO "MINA EL MILAGRO" DEPARTA-MENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA FOR EL SENOR FORTUNATO ZERPA, EL DIA VEINTE Y UNO DE DICHEMBRE DE 1955, HORAS ONCE Y TREINTA Y CINCO.

La Autoridad Minera Nacional notifica a les dus se consideren con algun derecho para que io lingan valer en torma y debtro dei termino de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice así:

Señor Jeie: Para la ubicación gráfica en el plano minero, del punto de extracción de la filuestra se ha tomado como punto de referencia de cumbre del Nevado de Acay y se midieron desde aquí 1.700 metros al Ceste.- Pain la ubicación precisa en el terreno el inte-Tetado tomo como punto de referencia un puneiguientes visuales.— Cerro Tuzgle Az. 278900 05", cerro Negro de San Antonio Az. 318 948' \$0°,

Estación Muñand Az. 110 05 y corro Chafil Az. 47919'45"; desde este punto de referencia se miden 16 mertos Az. 190 9 47 45, 189 70 metros Az: 215 905' 05", 272, 30 metros Az. 175940'30', 587530 metros Az. 174907'10" y por ultimo 194,40 metros Az. 155945'10' para llegar al punto de extracción de la muestra. Begun estos datos que son dados por el recurrente en croquis de fs. 1, escrito de fa. 2 y aclaración do fs. 5, y según el plano minero, el punto de extracción de la muestra se encuentra dentro del cateo App. Nº 62.125-Z-55- de propiedad del misme solicitante, dentilo de un radio de cinco kilómetros se encuentra registrada la mina "El Acay" exp. Nº 62.305 Z-55, tratandose por lo tanto de un criadero de "nuevo criadero" ademas el punto de extracción de la muestra se encuentro en el departamento de La Poma y . me en al de llos andes, como lo expresa el po-

ticionante y iculita no estár comprendido den tro de la cona de seguridad, (art. 19-a Decreto 14.587 46) - En el libro correspondiente ha sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el mumero de orden 415. - Se acempaña aroquis concordante con la ubicación gráf ca el sernada en el plano minero a la que ei interesado debera expresar su conformidad si así lo estrviera. Oficina de Registro Gráfico abril 25 de 1956. Hector Hugo Elias. -Salta, Mayo 8/956,- Notificome conforme de la uni ación gráfica dada por el Dpto. Topografia y Registro Grafico, dejando constancia que la ubicación en el terreno queda supenitada a las visuales y puntos de partidas que figuran en el plano de presentación de la manifestación de descubrimiento.— Fortunato Zer pa.- 11 de junio de 1956.- Registrese en Frotocolo de Minas (art. 118 del Cód.go de Mineria), publiquese en el Boletin Ofic-al por tres veces en el término de quince días y fijese car tel aviso en el portal de la Escribania de Minas (art. 119 idem), llamando por sesenta dias (art. 181 idem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.- Notifiquese al interesado, propietario del suelo, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10273 - Luis Victor Outes.-Lo que se hace saber a sus efect. s. - Salta, junio 21 de 1956,-

LUS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.e) 18, 27 7 y 7,8|56.--

EDICTOS CITATORIOS

N: 14:31 - REF: Expts. 2069|55 - SALVA DUE VALERI S. o. p 92-2 MUEL CACION SIN CARGO BOLLTIN OFI-

EDICTO CITATORIO

. A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salvador Valeri t'epie solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1.70 1|seg. a derivar del Canal Municipal y con caracter temporal-eventual, 3,2410 Has. del inmueble "Manzanas 93 y 94 de la Sección 5'. catastros Nos: 1686 y 632 ubicados en la zona suburbana de la ciudad de Orán.— En estiaje, la propiedad estará sujeta a un turno de 10 horas en un ciclo de 7 días con la mitad del caudal del canal E.

SALTA; 25 de Julio de 1956.-'ADM:NISTRACION GENERAL DE AGUAS.-e) 26/7 al 8/8/53.-

Nº 14280 - REF: Expte. Nº 14766/48 - SUC. renjamina barrionuevo sor p EDICIO CITATORIO.-

. A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión Benjamín Barrion evo tiene solicitado rezonocimien to de concesión de agua pública para irrigar con una detación de 0.17 lisegundo a derivar del río Galchaguí (magen derecha) per las acc-Qu'es El Monte y San Isidro, 3.295,65 m2. dei intrueble catastrado bajo et No 65, ubicado en be lentas, Departamento de Molinos.

SALTA, 25 de Julio de 1956.-ADMINISTRACION- GENERAL DE AGUAS .-e) 26|7, a] 8|8|56:----

Nº 14153 - EEF: Expte. 14378 48 - BENJA-MIN ESTEBAN S. r. p 91-2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Agnas, se hace saber que Benjamin Esteban tie ne solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3.15 1|segundo a derivar del río Guachipas y Arroyo Molino (margen derecha), por las acequias Coropampa y El Molino, 6 Has, de los inmuebles "El Porvenir" y "La Playa", catastron M's. 138 y 140, úbicados en el Dpto. de Guachipas .- En estiaje, la proplecad tendra derecho a un turno de 12 horas cada 30 dias con la mitad del caudal de la acequia Coropanna y 12 horas cada 30 días con la mitad del caudal de la acequia El Molino.---

SALTA, Julio 18 de 1988; ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 19|7 al 19|6 |58

Nº 14146 — REF: Expte. 14.147|48.— EDUAR DO MOYA s. r. p|63-1,- EDIOTO CITATO-RIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Eduardo Moya tiche solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5,25 il segundo a derivar del río La Viña (margen, izquierda), por la acequia El Tunal, 10 Has. del immueble "El Tunal", catastro Nº -80 ubicado en el Departamento La Viña.— En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 48 horas, cada 27 días con todo el cauda de la arequia El Tunal.-

SAL/TA, 17 de Julio de 1986 .---ADMINISTRACION GENERAL DE ACUAS.e) 18 al 31 7 56.--

Nº 14130 - REF: Expte. 16042|48 - SALVA-DOR ANGEL BRUNDU 67-1

A los efectos establecidos por el Código de -Aguas, se hace saber que Salvador Abgel Brun du tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar co₁₁ una dotación de 7,30 leegundo a derivar del Oa al Municipal, 13,9127 Has, del inmueble Menzanas Nºs. 16-17-51-52-75-76-77 y 96 de la Sección 9, catastron Nos 1718 y 229 respectivamente, sien do el caracter de la concesión, temporal-eventual.- En estiaje, la propiedad tendra turno de riego de 29 horas en un ciclo de 7 días con la votalidad del caudal de la hijue a Vilca.---SALTA, Julio 13 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS 6) 18 al 27 7 36

Nº 14129 — REF: Expte. 1604448 — Salvador A: Brundu s. r. p|97-1

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salvador Brundu tiene solicitado reconocimiento, de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3.86 1 segundo a derivar del canal Municipal, 6:9858. Has: del immieb e denominado "MAN". ZANAS 14-15-49 y 50" de la seccion 9 upiondo en la zona suburbana de Orán.- En est aje, la propiedad tendrá turno de 20 horas en un ciclo de 7 días con la totalidad del caudal de la hijuela Virasoro.

SALTA, Julio 13 de 1956 ADMINISTRACION, GENERAL DE AGUAS . e) 16 al 27 7 56

LICITACIONES PUBLICAS

quinquemente annoma anno estar estar estar el maras el moras el moras el moras el moras el moras el moras el m

Nº 14198 - Ministerio de Comercio é Industria — Vacimientos Petrolíferos Fiscales (EN DE) - Administración del Norte - Licitacion Pública Nº 249|56.-

Por el término de 15 días a contar dei 16 de julio de 1956, l'ámase a Licitación Pública Nº 249|56 para la contratación de la mano de chra para Pintura en General en Campamento Vespucio, Tablillas, Tranquillas y General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 6 de agosto próximo, a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vesoució.--

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y. F. F. (ENDE) sita en Campamento Vespucio, Salta y en la Representación Legal, calle Dean Funes 3, Salta. Precio del Pliego \$ 40. min. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional).-

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administra-

e) 26|7 a) 6|8|66.-

'No 1418" - MINISTERIO DE COMERCIO a industria — vacimientos futruli-THEOS FISCALES (ENDE)

AUMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 21756.-

--Por el término de 15 días a contar del 24 de julio de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 247|56 para la CONSTRUCCIÓN FROPA-NODUCTO CAMPO DURAN - AGJAKAY. ce ya apertura se efectuará el cia 9 de agosto próximo a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

interesados en adquirir Pliegos de Can diciones o efectuar consultas, pueden dirimise a la Administración del Norte de los Y.P.F. (ENDE) sita en Campamento Verpucio, Salta e en la Répresentación Legal, calle Dean Funes A. Salta. -- Precio del Pliego \$ 100 .-- min (CIEN PEGCS MONEDA NACIONAL) .-

Ing. ARMANDO J. VENTURINI - Administrador . .

e) 517 al 918,55

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 14189 - BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

Desde 9 de Agosto y subsiguientez días a ins 18,30 horas Pólizas comprendidas: Las emitidas hasta el 29 de Febrero de 1958 con vencimiento al- 31 de mayo de 1956. Exhibición: Los dies 6. 7 7 8 de agosto.

· José A. Delgado - Interventor .

e) 25 al 27 7 i58

sective and clai

EDICTUS SÜCESÜRIUS

Nº 14203 - SUCESORIO.-

mi Sr. Juez de la instancia y 5ª Nominac en en lo Civil y Comercial, cita- y empiaca o herederos y acreedores de doña Catalina Cafigares, por el término de 30 días.--

SALTA, Julio 13 de 1956 .--SANTIAGO FICRI, Secretario .e) 27/7 al 10/9/56.-

Nº 14302 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1º Instancia 5º Mominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a hcrederos y nerecdores de Pedro Meriles.- Secretaria a cargo del autorizante.-- salta, 13 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario .-- .

e) 27/7 al 10/9/68.--

Nº 14190 - SUCESORIO: El Just de Pri m ra Instancia C vil y Com. Dr. DANIEL CVI JERO BOLA cita y emplaza a herederos y corec dores de DES. ANA GIMENEZ DE RUANO, por trinta días.

SAL/TA, Julio 24 de 1956. Santigo Piori - Secretario

o) 25|7 al d 9 | 58

Nº 14188 - SUCESORIO: El Juez de 19 Intancia y 4º-Nominación en lo Civil y Camercia Dr. Angel J. Vidal, cita por tre nta dias a to dos los herederos y acroedores de los espesas den ANTONIO 6 JUSE ANTONIO SORIA cofia mária angela medina dil scria Salta, Julio 20 de 1930.

Waldemar Simosen - Secretario.

e) #517 aj 819 59

Nº 14183 - SUCESCRIO --

E Sr. Juoz de 2º Nominación C. y C. cita emplaza por 30 días a herederos y aurecdorás de Sixto Alfenso Felipe Mosea. Santa, Junio 6 de 1956.--

ANIBAL URRIBAREI, Escribano Secrotario.e) 25|7 al 6|9|56.--

Nº 14182 - SUCESORIO --

Vicente Sold. Juez de 1º Itisbancia, 1º Nominación en la Civil y Comercial declara ubierto el juicio sudesorlo de Don Pedro Noladro-Miranda, y cita y emplaza por 30 dias en el Fore Saltene y HOLETIN OFICIAL a leges los interesados.--

SALTA, 19 de Abril de 1958,r Giliberti Donado, Escribano Secreta-

e). 25/7 al -6,9/56.-

Nº 14101 - SUCESORIO -

Vicente Sola, Juez de la Instancia de Ndiritnacion en la Olvil y Comercial declara adverto ol juicio spresorio de Don Juan Toledo y pita y emplaza por 30 días en el Poro Salteño y HOLDTIN OF CLAL & todes los intercendos,

SALTA, 17 de Abril de 1958,-

E GLIBERTI DORADO, Escribano Serretario.

e) 25|7·al 6|9|56.—

Nº 18180 - SUCESORIO.

Adors D. Torino, Juez de 16 Instancia & No minacion en lo Civil y Comercial, declare abierto al juicio sucesdrio de Doria Adicena Miranda y cita por 30 dias en el Fore Saltesio y HOLETIN OFICIAL & todos los interespira-SALTA, 10 de Abril de 1956.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, SERVERIO. e) 25 7 a 6 9 56.-

No 11175 - SUCESORIO.

El S. Juez de 1ª Instancia y 45 Necessadios en lo Civil y Comercial, cita por treigla cias a todos los sucescres o acreedotes de Francisco. Flumanata y Fernilna Miranda de Minneta SALTA, Julio 16 de 1956.— WALDEMAR A. SIMESEN, Secretorio.—

e) 247 al 5958....

Nº 14 72 - SUCESORIO:

Daniel Ovejero Sole Jucz de 18 Instauria Civil Comercial, by Nominación, declara abjec to el juicio sucesorio de Doña Aureira Cure-ca de Mávamuel y cita per treizla das a in-té esados....

SANTA, 20 de Julio de 1958. Santingo Piori 🚽 Scretario 🧦

e) 2317 al 419156.--

Nº 14171 - SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia y Tercera Reminación C:vil y Comercial de la Provincia d ta por treinta. Cas a herederos y nereciloras de don Antonio Torra, cuyo, juicio succesorio se la declarado abierto, bajo apercibimiento da lev. Edictos en BOLETIN OFICIALI" y Fe-ro Salteño". The second second

SALTA, 17 de julio, de 1996.

Agustín Escalada Irlondo — Escribano Secriba-

M 14168 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 19 Instancia 5% Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovelero Sola, declare abierto el juicio Sucesorio de don Carios Augulo y cita y emplaza por treinta illas a lodos los interesados — Salta, Julio, 2 🚉 all and a 1958.---

SANTIAGO FIORI, Secretario. ė) 20|7 al 3|9|86.-

No 14100 - SUCESORIO: Et Seror July de 5º. Nomination Olvil Dr. Daniel Ovejero Sola cita y emplaza por 30 dias a herederos y screedores de MIGUEL ARGENTINO BLAS-CO. bajo apercibimiento de Ley: Saita, Julio de 1956.
Santiago Flori - Serretario ;
e), 197 el 31 3 fa

N 14161 - Por ARTURO SALVATIERRA -Angel Videl, Juez 19 Instancia 4 nominación, ola v cinpiaca por 30 algo a historias v autod dores de Dolores o Florencia de Dolores Lectero de Caden.

BALTA, Julio 11 de 1956. W. Simesen — Secretario

e) 119|7 al; 31| 8 |56

Nº 14148 - SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial, 2ª Noir inación cita y emplaza por treinta días a herederos y. acreedores, de Erminia o Erminia del Carmen Medina de Acosta o Herminia del Carmen Me dina de Acosta - Salta, Julio 11 de 1950 -ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario -e) 18|7 al 30|8|86.

Nº 14136 - EDICTO SUCEBORIO.

E Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, Dr. Angel Videl, cita por 30 dias a herederos y acreedores de don Juan Francisco Catalan. Salta, Julio 13 da 1956;-

WALDEMAR A. SIMESEN, Escribino Secretario, mi

e) 17|7 el 29|8|50.--

No 14199 - SUCESORIO.

El St. Juez de 4º Nominación cita y empla-28 por treinte dias a herederos y sersedores da JOAQUIN BAEZ, para que hagan valer sus derechos - Salta, Julio 13 de 1956 ---WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secreta:

e) 17|7 al 20|8|50.--

NY 14126 - EDICTO SUCESORIO: El señor Juez-de 4 Nominación C'vil v Comercial, cita por 30 días a heredoros y acreedores de don Andres Torrejon:

SALTA, Febrero 10 de 1956.

Waldemer A. Simesen - Escribano Secreta-

e) 16/7 al 28/8 |56

No. 14195 - EDICTO SUCESORIO: El sellor Riez de Primera Instancia, Segunda Nomineción Civil, Dr. José G. Arias Almagro, cita por 30 dias a herederos y acresdores de don: Luis Gimeno Rico: Salta, mayo 30 de 1950:

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 16|7 81 29| 8 |56

w 14114 - sucesorro: - vionnte sula, Juez de Primere Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acresdores de FRANCISCO-ELTAS VILTE /Y NESTOR JOAQUIN VILTE .- Galta, 11 de Julio de 1956.

ENRIQUE CILIBERTI DORADO - Secretario e) 11/7 el 23/8/56

No 14106 - Di Jusz de Primera Instancia C. y C. Dr. Daniel Ovejero Sola cita y emgiana a herederos y acreedores de Gabino Garcia y Maria Alsade Garcia, por treinta dias. EARTIAGO TIORI, Secretario - SALTA, 6 lo-Julio da. 1950.

C'e):10|7 el 32|8|60

(%) 14108 - EDICTOS - SUCESORIO iller in thetanelle, 37 Nominaclan,

Comercial, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreelores de don Damian Julio Taboada

SALTA. 20 de Junio de 1956.— AGUSTIN ESCALADA VRIONDO, Sccretario.

e) 10|7 al 22|8|56,-

Nº 14109 SUCESORIO.

El Sr. Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acresdores de ELIAS SETFE.

Salta, junio 28 de 1956. SANTIAGO FIORI Secretario

.. 6)6|7 al 21|8:56

Nº 14084 - SUCESORIO:

Daniel Ovejero Sola, Juez de 1º Instancia Nominación Civil y Comercial, declara ablerto el julcio sucesorio de VICTOR MANUEL CEDULINI, y cita por treinta dias a intercea-

SALTA, Julio 4 de 1966. SANTIAGO FICRI, Secretario .-e) 5|7 al 20|8|58.-

Nº 14093 - EDICTO SUCESORIO-

El Dr. Vicente Sola, Juez de 1º Instancia 1º Nominac on en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de den MANUEL USERO, y dona ISABEL VI-LIEGAS DE USERO, para que dentro de ficho termino hagan valer sus derechos en esta bucesión.— Secretaría, Salta, 25 de Junio de 1956. E. GILLBERTI DORADO, Escribano Secretario e) 5|7 al 20|8|56.—

No 14032 - El señor Juez Civil y Comercial 5a. Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Tadro Ordóñez. — Salta, junio 27 de 1958.— Santiago Fiori, secretario. e)3|7 al 16|8|66

NV 14078 - SUCESOFIO:

El Juez de Ouarta Nominación Civil cita y emplaza por TREINTA DIAS-a herederos v acreedores de PABLO LEIGEZ YO PABLO LEI GUEZ ylo PABLO LEIGUES - Salta, 27 do junio de 1958 -- WALDEMAR, SIMESEN, Secretario.-

6) 217 at 14 8 64.

Nº 04070 - TESTAMENTARIA.

El sellor Juez de 18 Instancia y 28 Mondinación en lo C. y Comercial, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Elena Tapor de Elfas y en especial a las herederas instituidas María leifas de Sajiā, Luisa Elena Ejas de Sanchez y lincia Julia Elfas de Nieva y al albacea designado don Mariano Musari. Salta Junio 28 de 1956 .- ANIBAL URRIBARRI - Secretario.

6 29 6 al 13 8 56 .

e au No 14084 - El Seilor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cità y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Mamerto Favio Qui-Zores.

SALTA; 26 de junio de 1956. WALDEMAR A. SIMESEN. e) 27|6 al 8|8|56.—

Nº 14953 - El Sr. Juez en lo Civi 5th Nominación; cita y emplaza por 30 días a herederes y acreedores de MARIA CRUZ DE MECINA.

SALTA, 13 de junio de 1956.-SANTIAGO FIORI — SECRETARIO

e) 27|6 al 8|8|56.--

Nº 14049 - SUCHSORIO: - Daniel Ovejero Sola, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial; Quinta Nommación, declara ablerto el-Juicio sucesorio de CAROLINA GARCIA DE RAMOS y de JACINTO o JASINTO RAMOS y cita por treinta días a todos los interesados .- SALTA , Junio 25 de 1956.

SANTIAGO FIORI - SECRETARIO 26|6 81 7|8|39

Nº 14042 - EDICTO:

El Señor JUEZ de Primera Instancia, Bagunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUZMAN DE TORO:

SALTA, Junio 15 de 1956.

ANIBAL URRIBARRY escribano-secretario

6) 25|6 21 7|8|56 .

Nº 14041 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. Dr. José Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIA FLORENCIA GAL-VEZ DE GARNICA, a fin de que hugan valer. sus derechos en el sucesorio.— Salta, Junio 13 đe 1956.---

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario, ... e) 22|6 al 6|8|55

Nº 14030 - SUCESORIO: - El Señor Juez el vil y Comercial Cuarta Nomitizción, cita y cm plaza por treinta días a heredezos y acreedores de dona MARIA SANCHEZ DE MINAUR Salta, 18 de Junio de 1956."

M. GILIBERTI DORADO - Escribano Secretario. 8) 31|8 al 3|8,36

Nº 14094 — STICESORIO: - El señor Júez Clvil de 3ª nominación, cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de JOSE MA RIA o JOSE MARIANO QUIROZ Y de MAria o maria angela colque de qui-ROZ.--

SALTA, Junio 19 de 1956. AGUSTIN ESCALADA YRIONDU - Secre-6) 21|6 a 3|9|66

Nº 14020 - SUCESORIO

SALTA, 8 de junio de 1956.

Juez Primera Instantia Cuarta Nominucion Civil y Comercial, cita y emplaza por el termino de treinta dies a herederos y acroedores. de justino molina.-

WALDEMAR A. SIMESIN. Escribano See) 21|5-a1 3|8|58 Nº 14028 SUCESORIO: - Sr. Juez Civil y Cc . Nº 13899 - SUCESCRIO. mercial, Quarta Nomitiación cita y emplaza por treinta días a haroderos y agreedores de EXF QUIEL LUNA .- Salta, Junio 19 de 1956. E. GILBERTI DORADO - Escribano Secree) 21/6 al 2/8/56.

Nº 14026 - EDICTO: - El señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Cemercial cita y emplaza por treinta días a licrederes y acreedores de GILBERTO ARTURO PRINZIO para que hagan valer sus derechos Salta, Junio 18 de 1959.

É. GILIBERTI DORADO - Escribano Secrae) 21,6 al 3,6,56. -kario

Nº 14024 - SUCESCRIO

Sr. Juez de Paz de Rosario de la Frantera, ci ta y emplaza por treinta días, a herodores y acresdores de don LUIS LEYTON .- Rosar o de la Frontera, Junio 5 de 1956.-

Vicente F. Caput Juez de Paz e) 19||6 al 2,8,58.

Nº 14023 - SUCESORIO ·

Sr. Jueż Civil y Comercial Quinta Nom nación cita y emplaza treinta días, herederos y acreedores de don NICANOR REYES .- Salta Junio 12 de 1956 ---

SANTIAGO FIORI - SECRETARIO

e) 196 al 2[8]66 --

NV 14015 - SUCESORIO: - El Dr. Danlel Cvejero Sola, Juez 16 Inst. 59 Nominación Civi y comercial, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de LORENZA AL-VAREZ.—

SALTA, junio 18 de 1956 SANTIAGO FIORI — SECRETARIO e) 18|6 al 19|8|55

Nº 14011 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1º Instancia, 5º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Selá, cita, llama y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de PASCUALA ROME-RO:0 ROMERO DE OROZCO y BALDOMERA OROZCO DE MOLINA.

SALTA, Junio 13 de 1956-SANTIAGO F. FIORI, Scoretario.e) 16|6 al 31|7|56.—

Nº 14010 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1º Instancia, 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MARI-NARO.-

" SALTA, Junio 13 de 1956 .---SANTIAGO F. FIORI, Secretario. 6) 15|6 al 31|7|58.--

Nº 14002 - SUCESORIO:

Ill Juez de 4º Nominación C. y C. cità y etha plaza por treinta dias a herederos y acreedores de ALEJO FACIANO a tomar intervención en-juicio.---

WALDEMAR A. SIMESEN, Escrivano Secre-

e) 14|6 al 30|7|58.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, liama y emplaza por treinta dies a horederos y acrecdores de JOSE FERNANDO O-

SALTA, 6 de Junio de 1956.-WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secre-

e) 13|6 al 26|7|56.-

TESTAMENTARIO

Nº 14174 - TESTAMENTARIO.

Daniel Ovejero Solá, Juez de 19 Instancia y Quinta Neminación Olvil y Comercae cita y chiplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dolores Vázquez de Corpulan y en especial a los herederos instituídos por tes tamento llamados Beatriz Toledo de González, Silvia Celedonia Toledo de Uncos y Helyecia Toledo de Cabral -- Salta, Julio 23 de 1906 SANTIAGO FIORI, Secretario.- .

e) 24|7 al 5|9|66.-

POSESION TREINTANAL

Nº 14165 - EDICTO POSESORIO.

Angel J. Vidal, Juez de 16 Instancia y 48 Nofial promovido por Ramón Isidro Manzer, sominación en lo Civil y Comercial, cita por frein ta días a interesados en juicio posesión treintabre inmueble denominado "Icuarenda", ubicado en Departamento General San Martin, catastro 175, con mil diesinueve hestareas, nueve mil descientes cincuenta y seis metros cuadrados trescientos setenta y cinco centimetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes limites: Nôrte, finca Timbolrenda, de Bon'ilo y Miranda; Este, rio Itiyuro; Sud, finca Youarenda de Rogelio Barroso, antes de Carolina de González; Oeste, fincas Pichanal y Chilcar, de Bonillo y Miranda.- Salta, 18 de Julio de 1956 .-- '

WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secreta-

e) 19|7 al 3|8|56.--

Nº 14688 - POSESION TREINTENAL: - El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita por 20 días y emplaza por 9 días posteriores a ellos a ifileresa dos en juicio posesión treinteñal solicitado por LOLA HERRERA, sobre inmueble, ubicado en partido Calderilla, departamento La Caldera con una superficie total de 10 hectareas 0421 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguien te Limites: Al Norta, con propiedad de los sucesores de Waldina O. de Caro; al Sud, con avi Fermin Herrera; al Esta, con el Potrero de Valancia y al- Ceste, con "El Tuscal". ANTBAS URRIBARRI — Sceretario — Salta 7 de junio de 1956.--

e) 4|7 al 16|8|50

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

No 14071 .- Destinde mensura y amojonamien, to. Mascos Sinculnes esticite mensura destin

de y ancolonamiento finea E. Real o San Fran cisto u cada en Pes Seco, Anto Norre flavora fiscales Sud Atroyo Las Tertuges y Chen El Tunel, Esta tierras fispules Caste force of Covilar. Il sollor duce de Segunda Mauriciais cibimiento de ley, Aniba: Orribarei Seprituito en lo Cavil c.ta-y empleza per frainta mas a los que se consideren con derrello ballo deri-Saita, Junio 28 de 1950.

8) 29.6 的 16 多元

REPARTED PURCHASE * solve pie

NY 1205 - JUDICIAL - Port MARLO FI-GUER A ECHAZU — MAQUINARIAS PARA ASERRADERO VIO CARPINTERIA MECANI-

For disposición del Sr. Juez de in Instancia So Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio Ejecución prendaria Banco Pisymeisi de Sal a vs. Manuel Belisarlo Moraics", el sía Jueves 9 de Agosto de 1956 a las 18 horas en el lo a de calle Belgrano 1350 de esta ciuded, vendere en pública gubasta, a mejer oferta y con la base de \$ 35,000. equivalente al imnorte de la de da que se ejecuta, y a cubrirse separadamente o en conjunto, los siguientes bienes prendados slipscripción No 034813: 10) Un tupi Nº 5219 marca 'Rich-Harriman Chem tz Drevden, mesa de 0.35 x 0.80, mey micuto sobre rulemanes, accionado por motor electri-co: 2º Una sierra sin fin con volente 0.85 y mesa 0.70 x 0.60, marca The Orespen Machine, CO. Lettonia-Chio- U. S. A. Pat. Juan 3-1935 volente superior a fricción e inferior sobre nulemanes; 3) Una Cepilladora Nº 45,935 R. Interca "Eddoro" Unile, Belgrano 1748[53; Busines : Aires in 0.40, movim ento soure fulcinames; 4) Una Garlopa combinada para barrenca: No. TS 810|R. marca Framag de 0.40 por 2 mis. moviniento a fricción; 59) Un motor electricospara tupi cla., No. 1465. tipo-M. F. 30, marca. Bassa i Constante fodi, trifisico, 280|220 voltibs, 1800 r. p. m. 6,2 amperes 3 H.M.: 607 Unit motor electrico para sierra Nº 1489 cas, that. M P. 04, marca Bassani Constante Lodi, trifasico 380|220 vits, 1.500 r. p. m. h.z. emperaty 3 H.P.; 79) Un motor electrico para regilar dora carlopa c. a. Nº 62848 tipo G 80|6 mar 030 r. p. m Las maquinarias referenciadas seen uentran en el local de la subasta, donde pus den ser revisadas por les interesados. Publicorrodes diario Norte y BOLET'N OFTOTALE Sona en el acto 30 dio. Comisión cicomprador. M. F. GUEROA ECHAZU, Martillero.

e)27[7 al]7[8]66.---

No 14204 - POR GUSTAVO A BOLLIN-GER

JUDICIAL CAJA DE-HIERRO El dia 9 de Agosto de 1956 a noras 17, en Case os 396, C'udad rematare sin base tim Ca-JA DE HIERRO marca "ARGENTINA" que se encuentra en poder del demandado den Jose Spis, Oludad se Metan, calle 9 de Julia esquina San Martin donde puede revisares .-Ordena Juzgodo Macional de Paz Nº 32 de la

Capital Federal en juicio "Tembauly Oscar Teo doro contra José Solls — sobre Cobro de posos" — En el acto del remate el 30 por ciento de seña a cuenta de precio — Comisión de arangol a cargo del comprador.—

Gustavo A. Gudiño - Secretario

e) 27 al 31 7 E6

Nº 14195 - Por JESE ALBERTO CORNEjo - judiotal - camion - sin base -El dia-2, de Agosto de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Dean Funes 169, cludad, remataré, SIN BASE, un cam on marca Studebaker, chaps de Santisgo del Estero Nº 5519--151, motor Nº 62441 945 030 010 620, de 0 fuedes, cabina color amarillo, motor desarnivdo, of dus se encuentra en poder det deposifarjo fudicial Sr. José Carullo, domiciliado en Urquiza 638, ch dad, donde puede ser revisado por los interesados - El comprador entregara el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 16 Instancia 26 Nominación C. y G. en quicio: "Ejecución — Baio, Cayetano vs. Marasco v Cia. S. R. L."- Comisión de arancel a cargo del compracci - Edictos por 5 dias en BCLE-TIN OFICIAL y Norte .--

e) 26|7 a: 19|8|56.

ON 14193 - POT: ARTURO SALVAT ERRA - JUDIOIAL - HULADERA COMERCIAL -EIN BASE -

Mi die 13 de agosto de 1956 s. las 17 mass, sh-el escritorio Desn Funes 167, ciudad, rematare SIN BASE una Meladera electrica contercial, compuesta de un gabinste Rueda 8 puertas, gabinets, Nº 8003, equipada con undad "General Electric" importado U.S.A. Nº 482530, Modelo C-318202 A, motor General Electric No 1458 do 1/2 H.P., compresor G.D. No 404625, para corriente alternada, la que se circumitra en poder del depositario judicial Sr. Manuol Eguizabal, domiciliado en calle 20 de Feurero \$12 (Bociedad Española de S M.), de esta cindad, donde puede ser revisado. En el acto el go olo del precio de venta y a cuenta del misgad - Ordena Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Noministan en lo C. y C. en juicto: "Embargo Preventivo: Benegas Huos, y Cla. Ltda. S.-A. Ind. y Com. vs. Matit el Egul abai".- Comalon de arancel 'a cargo del compredor. Edic tos por B. dias en BOLETIN. OFICIAL y Poro salteno. - Una publicación D'ario Norte,-

e) 25/7 81 8/8/56,000 :

Nº 14192 - Per: ARTURO SALVATILIRA - Judičial - Base s 66.866.66.

til dia 19 de settembre de 1955 à las 17 hotas, en el escritorio sito Dean Funes 187, ciudad, remature con la base de Sesenta y Seis Mil Selscientos Sesenta y Seis Pesos con Setenta y Sais Centavos Moneda Nacional, equivalente a las dos ferceras partes de su valuación fiscal, la propiedad denominada "Algartobal" o "Lieguna Blanca" o "Quanaco Por", sinada en el Partido de Balbulaja, iDpto. de Anta, de esta Provincia, comprendida dentre de los siguientes limitos generales. Norte, finca Alazan o Alazan Pozo de Corbet Hermanos:

Velarde de Aivalez y en una parte doscientos inctros al Norte del camino que va a Santiago del Estero, propiedad de Pablo Guellar y Ceste, propiedad de Maria I. Cuellar de Vizgarra, com puesta de una superficie de mil trescientas ena renta y cinco hectareas, ccho mil setecientos cuatro malres cuadrados.— Título inscripto a felio 401, asiento 1, libro 3-R. I. Anta.- Nomonciatura Oatastral: Partida 590.- En el ucto el comprador abonara el 30 olo como seña y a cuenta del precio.- Ordena Sr. Juez de 19 Instan ia, 3ª Nominación en lo C. y C. en julcto: "Honorarios: Juan A. Urrestaram y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro ys. Victoria N. Ce Gal'ac. - Expis. Nº 15.182/53 - Comisión de arancej a cargo del comprador .- Edictos por 30 dias an BOLETIN OFICIAL, v. Noite .-

e) 25|7 al. 6|9|50,-

№ 14191 — Por ARTURO SALVĀTIERRA — JUDICIAL — SIN BASE —

Mi día 6 de agosto de 1956 a las 17 horas, en el escritorio sito Deán Funes 167, ciudad, remataré SIN BASE, los-derechos y acciones que le corresponden al ejecutado Odilón N. Ga liardo en les sucesiones de Anselmo Baéz, Cár men Baéz y On z Baéz de Gur.fa. sucesorios que se tramitan en el Juzgado de Frimera Iustuncia, Primera Nominación en lo Civil O. Expadientes Nvs. 19.677|35 y 21.219|39; cujos bies nes conssien en les lumeet és ubicades en la celle Jujuy Nºs. 35/42 do està cluded NOMEN CLATURA CATASTRAL, Partides 450 y 10.722 Serción E- manzana 4- parcela 26 y 27. -En el acto del remate el 20% como se la v a cuența del precio .- Ordena sellor Juiz de Primera Instancia, Segunda Monimación du lo C. y C .- Juició "Ejecución por costas" Gallardo Angela Antonia Gambeta de vs. Gallardo Odilón N - Com's on de arancel a cargo del comprader-Edictos por 6 días en Boletin Of a al y Foro Salteño y por una ver "El Tribuno" .-- e) 25 al 31 7 66

n' 14186 — Por: Dorindo e', fremolf susidiai

• E' dia 6 de agosto de 1956, a horas 18, en mi oficina de remates, calle J. M. Legrizamon Nº 790, remataré, dinero de contado, sin base, un i apareto de radio usado marca "Odeacn" Mode li 61-A. 21.096, para embas carrientes, en per fecto estado de funcionamiento que se en uen tra en poder del depositario jud cial, Sres. Frant els-o Moschetti y Cia. calle Caseros Nº 649. Crdena: Exma. Camara de Paz Letrada (Secretaria Nº 2) Expte. Nº 1865 65. Juicio: Ejecutivo Francisco Moschettl y Cla. vs. Marcos Tulio Firnandez" En el acto del r mato se oblara el 20% como seña y a cuenta, deplendo el saldo depositarse una vez aprobado el remate. Osfr.ision de arancel a cargo del comprador. Ed ctos por 3 dias en el-Boletin Oficial y Foro Saltefio.

e) 25 at 27 7 56

Nº 14178 - Por: M'GUEL A. GALLO CAS-TELLANOS - JUDICIAL - FINCA "VINA-COS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA-

El día 7 de Setiembre de 1956, el fioras 17 en 20 de Pébrero 218, ciudad, renutare CON BASE de \$ 66.733,33 mm, 6 sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finci denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de doña Juana Zuñiga de García.- Titulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana. Catastro Nº 421. Extension: 2,000 hertareas aproximadamente .--Ordena Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 5º Nominación en juicio Ejecutivo - Chagra José Ellas vs. García Juana Zuniga de --Expte. Nº 233|956.- En el acto del remate 20 clo de seña a cuenta de precic.— Comision de arancel a cargo del comprador. Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte:---

e) 247 al 5|9|56.--

Nº 14184 - POR: JOSE ALRERTO CORNEJO JUDICIAL - INMUEBLE EN EL GALPON BASE \$ 17 000 00

El día 5 de Setiembre de 1956 a las 18.- hoias, en mi escritorio: Dcán Funes 169 O'udad remataré, con la Base de discis'ete n'il pesos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el immueble ubicado en el Pueblo del El Galpón, Dpto. de Metan de esta Provincia.- Mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitando al Norte propiegad de Fernando Aleman; al Oeste con prepiedad de Gamalia Rufino y al Este y Sun con "ulles publicas.- Titulo inscripto al folio 361 asiento 2 del libro 5 de R. de I. de Matan --Partida Nº 493 Dpto, Melán - Valor fiscal \$ 25.500.- El comprador entregará en el octo de remate el veinte por ciento del precto de venta y a cuenta del mismo.- Ordena Sr. Juez. de 18 Instancia 48 Nominación C. y C: en juicio: "Sucesorio de Aniceto Jouquia" - Cofaisión de arancel a cargo del comprador.- Edic tos por 30 días en BOLETIN OPICIAL y Norte.

e) 24/7 al 5/9/56 .--

nº 14170 — Por: Francisco Pineda judicial — Camion — Sin Base

El día jueves 2 de agosto de 1955, a horas 17 en mi oficina de calle Alberdi 208, remataré, un camión Sin Base, marca Studebaker modelo 1944, motor Nº 1.374.648 D. K. con cabina y diez cubiertas 900 x 20 que se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Modesto Mamani en ple. Jesuita 248 de esta ciudad.—

Donde puede ser revisado por los interesado El comprador entregará en el acto del remats el 20% del precio de venta y a cuenta de mis mo ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en ol Civil y Comercial Segunda Monimación en juicio Ejecutivo Popritkin Aron vs. Modesto Mamaní y Genara S. de Mamaní.

Comisión de arancel a cargo del comprador-Edictos por 5 días en Diario Norte y BOLE-TIN OFICIAL, Francisco Pineda-martillero.

e) 23 al 27 7 56

and the second sections

Nº 14166 — Por: Jose Alberto Corne-Jo — Judicial — Omnibus Ford — Sin Base.—

El día 27 de julio de 1958 e les 17 horas, en fili escritorio: Depa Punes 1881, ciudas, se mataré, SIN BASE, un Omnibus marca Ford, in idelò 1938, sin motor y sin cubiertas, con chassis y carrocería color colorado con capacidad para 20 asientos, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Felipe Oscar Rodríguez, domiciliado en Alberdi esquina Cunejo de la Ciudad de Tartagal.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nom nación Co y C. en juicio: "Elecutivo — Alberán, Raúl E. vs. Rodríguez II os".— Omisión de arancel a cargo del emprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN (FICTAL), y Norte.—

e) 20 al 26/7/56.-

Nº 14161 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDIC AL — SIN BASE

El día 8 de agosto 1956, a horas 17, er cl escritorio sito en Deán Funes 167 C'udad, r m : taré Sin Base los siguientes biener: Nove inn tás chapas de zing, de 1.50 mits. x 0.45 mit. nuevas; cien chapas fibrocemento de 2.- mis. x 1.20 mts. nuevas; 3 cocinas económicas marca "Rosita", y 4 cocinas de hierro con su de pósito y climenea completa de 0.90 cm. (... 25. - mts. de correas planas tela y gema d ." x 6 telas y 100 chapas lisas de fibrocemento de 6 mm. de 1x2 mts.- las que se encuentran en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Carlos Pellegrici Nº 346, Orán, donde pueden ver los interesados En el acto, el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. Exhorto del Señor Ju-z de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Salomóa Chein." Cobro de Pesos".— Comisión de arancel a cargo del comprador .- Editos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.—

e) 19 al 30 7 56

Nº 14159 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL— ANMUEBLE— BASE \$ 2,200.—

El día 8 de Agosto de 1053 a las 17 horas en mi es ritorio, Deán Funes 169, ciudad, remataré, con la BASE de Dos Mil Doscientos Fesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en Islas Malvinas entre las de Martín Cornejo e Ibazeta de esta ciudad, el que mide 9 mts. de frente por 28 mts. de fondo e individualizad: como lote Nº 3 de la Manzana Nº 192 de plano archivado en Dirección General de Lumuebles con el Nº 1332 del legajo de planos de la Capital, l'mitando al Norte Avenida Is as Malvinas, al Este lot: Nº, 2; al Sur propiedad de Héctor González y al Ceste lote Nº 4- Nimen clatrira Catastral: Partida N-16.470-Sección G-Manzana 2 parcela 1c .- El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación C, y C. en juicio: "Ejecución Hipetecaria - Cornejo, Juan Antonio vs. Torres, Deliana".— Comisión de arancel a cargo del

comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN CFICAL y Norte.—

e) 197 a; 8856.

Nº 14141 — Por: ARISTOBULO CARRAL JUD.CTAL — DERECHOS Y AUGIONES SIN BASE.—

El día viernes 3 de Agosto de 1936, a las la horas, en mi escritorio, Deán Funes. Nº 960, anda la venderé en subasta pública, sin basta y al major postor, todos los derechos y acciones que tiene el ejecutado señor Caras Guiralio en la raxón so al "SAMENTA SOCIEDAD MINERA", contrato social inscripto en la Delegación Autoridad Minera Nacional en Salta, protocolo de la propiedad minera Nº 3, folio 150.—

Publicación edictos ocho días en el BOLE T'N OF CIAL y diario Norte.— Seña pláct se Cemis ón cargo comprador.—

JUICIO: "Frep. Via Ejec. Olivetti Arg. S A. C. I. c'Carles Guirado.— Expte. Nº 24416;59 JUZGADO: 1º Instanlia en le C. y C. 2 Nominación.—

SALTA, Julio 16 de 1956.—
e) 17 al 26/7/56.—

Nº 14128 — POR ARISTOBULO CARRAL.

JUDICIAL INMUEBLE C_UDAD — BASI
\$ 28.600.— m|11.

El Día Viernes 10 de Agosto de 1956, a las l' horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Cin dad, venderé en subasta pública y al mejor po tor, con la base de Veintioch, mil seiscientos pesos minacional, o sean las dos terceras partes de la valvación fiscal, el inmueble de propio dad del demandado, con todo lo edificado, cla vado, p'antado y adherido al suelo, ubicado en ésta Capital. Titulos: registraos al folio 147 asiento 169 del libro 12 de T. C.- Nomenclatura Catastral: Sección B, Manzana 65, Parcela 24, Partida Nº 5989. — Medidas, límites y super ficie enunciados en los títulos pre-citados.-Publicación edictos 15 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador .-

JUICIO: "Ejec. Matorras Humberto T. c| Simón Isaac Levin.— Expte. Nº 19.751|55 JUZGADO: 14 Instancia en lo C.C.— 48 Nominación.—

SALTA, Julio 13 de 1956.

e) 16 al 3 8 56

Nº 14997 — Por: MARTIN LEGUIZAMON-JUDICIAL.—

E. 25 de julio p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, por orden del Sr. Juez de 14 Instancia 34 Nominación en lo C. y C. a juizio División de Condominio María Arrova e Tereira ys. Augusto Nemesio Fereira, venderé con las bases fijadas, cien y ochenta pesos el metro cuadrado, tres lotes de terrere, ubi ados en esta ciudad, calle Apolinario Satevia, entre Pasaje del Milagro y Francisco de Gurruchaga, con las dimensiones, límites etc. que se consignan en el plano respectivo inscripto en la Dirección General de Immuebles

por i nto del relic de venta y a cuma del mismo, saldo en dos años de plazo o sea veintidato mensualidades, con garantía hipotecaria, sin interés y con posesión inmediata.—
Escribano Francisco Cabrera.— Comisión de arantel a cargo del comprador.—

e) 5 al 26|7|56.—

Nº 11062 — Pon: ARTURO SALVATIERRA—

El sia 35 d. Agosto de 1956, en el escritorio o o n Deán Funes 167, Ciudad, remataré en confinto y con la BASE de \$ 3,809.56 moneda nacional, equivalente à las dos terceras partes le su valuación fiscal, las fracciones designales con los Nos. 1 y 3, de la finca "El Tips I", ubicada en el Departamento San Martin de esta Provincia, que se detallan a continha jn. Fracción Nº 1: Superficie 239 hectareas, 6.537 metros cuadrados; limitando: al-Norte, con "Tucumancito", de Eulalia Crespe; all Sid, con la fracción 4 y 5 de este mismo inmurole, de propiedad de Cecilia Tejerina de Zpinirano y Eleodora Tejerina de Pintado: Este c n fracción 2, de Trinidad Primit va Teicrina y Ceste, "El Algarrobal", de Calonge y Vistor La fracción 3, con la misma ubicación lier e rana extensión de 239 hectáreas, िकेश |m. tres cuadrados; y limita: Norte, con "Tre mancito", de Eulalia T. de Crespe; Sud, fracción 5 del mismo inmueble de propiedad de Eleodora Tejerina de Pintado; Este, con Luna Muerta, de Fernando Riera, y Oeste, con la fracción 2 de Trinidad Primitiva de Teicrina.

BASE: \$ 3.809.56 mln.

The office of the state of the

e) 28|6 al 9|8|56.-

Nº 14050 — POR JOSE ALBERTO COENEJO JUDICIAL — FINCA EN "LA CALDERA" — BASE \$ 40 533 33

EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1956 A LAS 17
HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169—
Ciudad, remataré, con la BASE DE CUAREN
TA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES
PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS
MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras
partes de la valuación fiscal, la finca denomi
nada EL DURAZNO", ubicada en el departa
mento de La Caldera, de ésta Provincia.— Limita Il Norte con los herederos de Campero;
al Sul con propiedad de Silvano Murúa; al
Este con propiedad de Liborio Guerra, antes
de José María Murúa y al Oeste con propie-

dad de Daniel Linares. - Superficie Un mil quinientas treinta y seis héctareas. Un mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados, so gún plano archívado en Deción. Gral. de inmuebles bajo Nº 37 del Legajo de Planos de La Caldera. Título registrado al folio 47 asien to 6 del libro 2 de R. I. de La Caldera .- Nomenclatura Catastral: Partida 93 -Valor fiscal \$ 60.800 .- La propiedad reconoce una hipoteca a favor del Sr. Ramón Yenefes por la cantidad de \$ 40.000.00. Gravamenes a folios 48-279-280 asientos 8-9-10 y 11 del libro 2 de R. I. de La Caldera. - Reconcce un contrato de arriendo de bosque para explotación forestal sobre 20 héctareas, a favor del Sr. Tomás Fascio Arias, registrado a folio 280 asiento 12 del libro 2 R.I. La Caldera. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Orde na Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nomi nación C. y C. en juicio: "EMBARGO PRE VENTIVO - SIMPLEX - JOSE A. FERRA-DAS S.A.C. É. I. VS. ARTURO A. QUINTA-NA".- Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OF CIAL y Norte.-

e) 26 6 al 7 8 56

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14179 — CITACION: Angel J. V da , Janz de 1º Instancia cuarta nominación en lo civil y comercial cita y emplaza por vehite días a doña Wenceslada María_Cejas de Paz para que deduzca oposición a la tutela de los menorea Victor Leonardo, Adelaida é Hipólito Faz solcitada por Irma Eiva Díaz, hajo apuncho ne de discernirse a ésta la tutela dativa.

SALTA, Abril 13 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e) 25|7 al 23|6|16

Nº 14169 — CITACION.—

El Sr. Juez Civil y Comercia! 3º Nominació:, autos "Sucesión Juan Antonio Medina", cita a estar en derecho, por veinte días, bajo apercipimiento de ley, schores Anastasio Pastor Medina; Herminia de Carmen Medina de Acosta; Deidamia Medina de Portal y Dicnicio Medina.— Salta, Julio 20 de 1956.—
WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secre-

e) 23|7. al 21|8|56.--

Nº 14147 — CITACION.—

tario.-

A don Ernesto Francisco Bavio.-

Em autos "Preparación de acción ejecutiva—Banco Industrial de la República Argentina vs. Ernesto F. Bavio"— Expte. Nº 36.71456 del Juz gado Nacional — se ha dictado el siguiente decreto: "Salta, 2 de Julio de 1956.— Atento o expuesto y solicitado, previamente citeselo al demandado, a estar a derecho en este juicio, por edictos que se publicarán en los diarios Fo ro Salteño" y Boletín Oficial, por quince veces bajo apercibimiento de que, si vencido el término de los edictos, no compareciere el citado, ce

je nombrara defensor que lo represente. (Art. 70,80 y concordantes del Proc. de la Cap tal, supletorio de la Ley 50).— Martes y Viernes o siguiente dia habil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaria.— Carlos Alberto Lopez Sanabria?.— Salta, Julio 4 de 1956.— Santiago Lopez Tamayo.— Secretario Justin

Santiago Lopez Tamayo — Secrettario Juzgado Nacional

e) 18|7 al 7| 8 |56

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N' 14185 - Notificación sentencia.

Notifico al Sr. Normando T. Zúñiga, que la e ecución prendaria que le sigue el Banco Provincial de Salta en expte. Nº 360|56 ei Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá. ha di tado sentencia de remato, or teranto llevar adelante el juicio hasta que el acruedor se haga integro pago de la suma de CILNTO SE-SENTA MIL FESOS Min., reclamada por ap lal más intereses y costas. Con costas. Re u lanse en este carárter los honorarios del Dr. Alberto E. Austerlitz y los del procurador S. Matías Morey en la sumas de QUINCE MIL QUINTENTOS VEINTE Y OCHO PESOS MIN. y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, 80|100 MIN. respectivamen te y se le tiene como domicilio la Secretaría de este Juzgado.

SALTA, 6 de Julio de 1956. Santiago Fiori — Secretario.

e) 25 al 27 7 53

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 1478 — PRIMER TESTIMONIO.— ES-CRATURA NUMERO TRESCIENTOS CIN-CUENTA Y DOS

.— En esta ciudad de Salta, Capital de la Frevincia del mismo nombre, República Argratina, a los veinte días de Julio de mil nove centes cincuenta y seis, ante mi, Adolfo Sa-

rwa Veldez, escribano autorizante titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los soloros don ISAAC KOSS, argentino naturalizado, cadado en segunda nupcias; doña Raquel Azubel de Koss, otomana, casada en primeras nupcias; y don JOSE KOSS, argentino, soltero.— Los tros comparecientes nombrados comerciantes, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, há-

biles y de mi conocimiento personal, doy fe; cemo también la de que por este acto formaliran el siguiente contrato de Sociedad.— PRI-MERO.— Los nombrados comparecientes, cemo ún cos socios por ahora, declaran constituído entre los mismos una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto comerciaren los ramos de tienda, ropería y bazar por ne nor y mayor, y todo otro negacio o actividad lícita que en el futuro quisieran emprender los socies por unanimidad, continuando, sin interrupción ninguna con el giro comercial a que se dedicaba el "Bazar y Tienda La Estreta", con demicilio en la casa calle Florida número siete de esta ciudad de Salta, cuyas actividades continua esta Sociedad y de cuyo activo y pasi vo se hace cargo la misma.— A tales efectos y como ya se expresó sin interrupción minguna

en las actividades de dicha casa comercial y las de esta Sociedad, los otorgantes continuada con el giró comercial de aquella casa de comer rio, ocupando el mismo local social.—

SEGUNDO. — La Sociedad girara bajo el rubro "Isaac Koss y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", y durara diez años a contac desde el día primero de Junio del año en

curso en que los socios iniciaron, sus negocios sociales y a cuya fecha se retrofraen todos los efectos legales del presente contrato.— No obstante el plazo de duración ya señalado, la Sociedad podrá disolverse en cualquier momento después de dos años de vigencia a partir de igual fecha, por voluntad de mayoría de capital.— El domicilio de la Sociedad, será el mismo ya señalado preced ntenente como del

"Bazar y Tienda La Estrella", casa calle Florida número siete de esta ciudad.—

TERCERO. — El capital social se fija en la suma de ciento veintiún mil ochocientos peses moneda nacional de curso legal, dividido en mil descientas dieciocho cuotas de cien pasa mone da nacional cada una, que han sido a scriptas e integradas totalmente por los tres socios, en

proporciones o partes iguales, de cuatrocientas seis cuotas cada uno, que hacen un total de cuarenta mil seiscientos pesos moned, magiona, para cada socio; aportes que consistem en mencaderías, muebles, útiles, instalaciones, depósitos y crédites por dichos importes, del monto líquido del inventario y balance general y saldo o difirencia entre el pasivo y el activo, conforme a las operaciones pertinentes practicadas

de común acuerdo entre los socios con la intervención de un contador de la matrícula, y de las cuales un ejemplar se reserva para si cadá uno de los miembros componentes de la Sociedod, debiéndose presentar otro ejemplar ante el Pegistro Público de Comercio juntamento con c primer testimento de esta escritura, debidamento firmados todos por los miembros componentes de la Sociedad; capital social que los

tres socios transfieren por este acto en propie cad exclusiva a la Sociedad que se constituye y del cual ésta se da por recibida a entera conform dad con la tradición y entrega real correspondiente; como se hace cargo del pasivo; obligándose los socios para con la Sociedad y ésta para con los terceros, en su caso, con arreglo a derecho.—

CUARTO: La Sociedad será administrada, indistintamente, por los tres socios nombrados quienes asumen el cargo o carácter de Gefentes y quienes tendrán, en igual forma indistinta, el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la salvedad de que todo acto o contrato o documento público o privado que importe una operación por diez mil

proceso más, deberá firmarse por dos de los encies Gerentes por lo menos; y que infrances comprometerla ningún socio en negociaciones ajenas al giro comercial de la misma, ni en prestaciones gratuitas, ni franzas a terceros; comprendiêndo el mandato pará administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes:

a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuíto, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarios con derecho real de prend camero ii, ivi o agraria o hipoteca; pactando en cada caso de adquisición o enajenación; el precio y la forma de pago de la operación y tomar o dar roceró de los bienes materia de la convención o reacto. b) Constituir depósitos de dinero o va

lores en los Bancos o en poder de particulares y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituídos con anterioridad a nomb de la Sociedad, librando sobre ellos todo genero de libranzas, vales o cheques.— c) Tomar de nero prestado a interés de los establecimientos bancarios y o comerciales o de particulares y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Provincial de Salta y de Cred to I dua

trial Argentino, así como de sus sucursales, crea dos o a creatse, recibicado su importe en papel moneda de curso legal, firmado los documentos y demás recaudos que se les ex giera, y prestar dinero y o establecer cuentas corrientes; estableciendo en cualquier y en todos los casos, la forma de pago y el tipo de interés.—
d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar

enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales giros, choquer u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipoteria, prendaria o personal.— e) Hacer aceptar o impugnar consignaciones en pago, renovacio nes remisiones e indicaciones para el pago.— f) Constituuir y aceptar derechos reales y di-

vidirlos, subrogarios, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente.— g) Comparerer en jurcios ante los Tribunales de cualquer fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o pro rrogar jurisdicciones; poner o absolver posicio nes y producir todo otro género de pruebas o informaciones; comprometer en árbitros o ar-

bitradores.— h) Cobrar y percibir y otorgar recibos y cartas de pago.— i) Conferir poceres generales o especiales y revocarlos.— j) Formular protestos y protestas.— k) Oto gar y firmar los instrumentos públicos o privados emergentes de este mandato y practical cuántos más actos, gestiones y diligencias furen menester para su mejor desempeño.—

QUINTO: — La voluntad de los socios en la deliberación de los asuntos que interesen a la Sociedad deberán determinarse en un libro de Actas, cuyas constancias pertinentes deberán firmarse por todos los socios.— Las resoluciones que se adopten lo serán por mayoria de votos, computándose como un votó cada

cuota social; salvo que se tratara de multiar cualquer cláu ula de este co trato o ; i incorporar a la Sociedad nu vos socios, en covo caso se requerirá la conformidad o voto com idente de todos sos socios pro unan madad—

SEXTO: — Anualmente, en el mes de Jo 1:0, se practicará un balance general de gia cocial; s'h perjuicio de los balances de sin r'e compresación de saldos que podran fracticarse en cualquier momento, a rei d. I, cualquiera de los socios.

SI UM: — Da las utilidades realizado y liquidas de cada ejercicio, se distribuirá el cinicidente para formar el fondo de receva; cerando esta obligación quando alcaute co con fondo al dies por ciento del capital.—

OCTAVO: — Los socios participarae en 163 ganancias y soportarán as pérdidas, en 31 .8- so, en la proporción de sus respectivos aportes.—

podrán realizar operaciones por cuanta propodrán realizar operaciones por cuanta propa de las que forman el abjeto de 2 500 codad, ni asumir la representación do otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio, sin previa autorización de la Sociedad expresada por estrito y deberán consagrarle a la mismo toda su aci vidad o inteligencia, pretándose recíproca cooperación; siendo obligación cencial y permanento del socio sinos Jurá fross, la atención del negocio duranes las hiras de comercio, pudiéndose turnar al respecto con los demás socios, cuya obligación al respecto es optativa y voluntaria.—

DECIMO: - La Sociedad no se diso verá por nurie, interdicción o quiebra de alguno de los socios, ni por remoción de uno de los Ad ministradores.- Los sucesores dej socio pre muerto o incapacitado, podrán optar: a) Po el reembolso del haber que le correspondicra al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado o al que les seies le so vieren practicar de inmediato, siempre que ese reembolso inmediato no entorpezca la mo the de la Soci dad; pues en caso de que así fuera ese reembolso se hará en el plazo de sets meses contados desde la fecha del fallecimierto o incapacidad .- b) For incorporarse a Sociedad en calidad de socios, asumiendo unp de los sucesores la representación legal de los demás.- c) Por ceder sus cuotas o derechos la un tercero, con la conformidad de los otrd. serios a cuyo favor se establece un derecho de preferencia en igualdad de condiciones.-

del término de este contrato los socios no resolvieran prorrogar la Sociedad, se procederá a su l'quidación.— Si algún socio centinum a personalmente con el giro comercial, nará pio puestas al efecto a los otro socios para que carse con el activo y el pasivo; en cuyo caso, reintegrará a los otros socios el capital y utilicades de acuerdo con lo que resulte en el balance que se practicará al efecto y en la forma y plazo que allí se conviniera.— Si no hibiera convenio, se venderán los bienes de la

Sociada en remate público.— Paradas las Geudas en remarciada las remanents por partes intales.

DEC MO SEGUNDO: — Para sus gatos particulares, cada socio podra retirar mensualmente hasta la suma de un mil pesos moneda nacional, que se imputará para su dedur ón posterior, a cuenta de utilidades de cada ejercio.—

DEC MO TERCERO: — Cualquier cuestión su: c'tare untre los socios durante la exist cia de la Spiedad o al término de diraty. ... qui crse o dividirse el caudal cumún será dirimida sin forma de juiclo por un tribo nal apitrador compuesto de tres personas ndo ridas una por cada parte divergentes y "u le e a por los dos arbitradores primeramente nombrados, dentro del término de cinco dias de producido el conflicto; debiéndose dictar el fallo que será inapelable, dentro de los ocho días de constituido el tribunal; debiendo pagar una nulta de cinco mil pesos a favor de los otros serios y los gastos y costas de los juicios que se mativaran, el sodio que dejare de cumplir enn les obligaciones necesarias para el cumrim duto del fallo.-

DECIMO CUARTO: — Para todos los casos no previstos en el presente contrato, regiránlas disposiciones de la ley nacional número on comi seiscientos cuarenta y cinco y los Códicos de Comercio, y Civil en cuanto no hayan sido modificados por la ley citada.— Por el informe número cuatro mil siete, de fecha dis cinue e del corriente mes; de la Direcció. General de Inmuebles de la Provincia, que incon-

rica, te acredite que los socios nombrados no figur n inhibidos para disponer de sus bienes Leide y ratificada, firman los otorgantes de curio mi dad por suto mí y los testigos Jorge Arius y Andrés Arguibel, verinos, mayores de diad, hábiles y de mi conocimientos. Sociarida en cinco sellados do ley, numerados, corre lativ mente, desde el dieciocho mil doscionos di cinco al dicionho mil descientos ventinos.

richsives, sigue a la número anterior que les el folio mil trescientos duz vicita—
En re líneas: un ejemplar: viig.—, Endre lineas: vale.— Enmenado: j: vale ISSAC COSS RAGUEL A. DE ROSS.— J. KOS.— Jorga Aria.— Andrés Arguibel— A. SAKAVIA VAIDEZ— Hay un sello.— CONCUERDA con la matriz de su referencia corriente desde el formatica de su referencia corriente de su referencia corrien

lio mil trescientos doce.— Para los interesacos milito este primer testimonio en cinco selladas de tres pesos cada uno númerados secenta y un mil ochocientos noventa y ocho, sesenta y un mil quinientos noventa y nueve, sesenta y un mil seiscientos, sesenta y un mil seis entos uno y sesenta y un mil seiscientos dos, que firmo y sello en Salta, fecha ut supra.

e) 25 al 31/7¹56

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 14196 — TRANSFERENCIA DE NEGO-CIO.—

A los fines legales correspondientes, se hace saber que "Gauna-Solá", S. R. L., con domicilio legal en esta ciudad, calle España 475, vende a "Saez Hnos.", S. R. L., una planta fraccionadora de vino que posee, instaiana en l'ciudad de San Salvador de Jujuy, calle Juana Manuela Gorriti Nº 400.— La venta se efectua sin pasivo.— Oposiciones en esta Escribanía: calle Balcarce 376.— Arturo Peñalva.— Escribano.—

e) 26|7 al 19|8|56.—

Nº 14194 — TRANSFERENCIA DE NEGO-ĈIO.—

Por el término legal se comunica haberse convenido en la venta, por parte de "Deange, S. R. Ltda"., formada por Juan Dean y Antonio Gea, en favor de Jorge Mario y José Apolinario Cardozo, del negocio de confliterfa, bar y billares "El Galeón", sito en esta ciudad, calle Caseros 755; quedando a cargo del pasivo la sociedad vendedora.— Las oposiciones deberán hacerse en el local indicado.—

e) 26|7 al 19|8|56.—

Nº 14177 — TRANSFERENCIA DE NEGO-

Se haçe saber por el término de cinco dios que el señor Domingo Ernesto Naranjo vendo al señor Higinio Pedro Angel Pellegrini el negocio denominado "Farmacia del Pueblo" ubcado en Avda. San Martín 31 de General Gibraes, tomando a su cargo el comprador e activo y pasivo.— Oposiciones de ley ante cara escribanía, Belgrano 466 — Salta.—

Juan Pablo Arias - Escribano Publico.

e) 25 al 31|7|56

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14206 — Sociedad Israelita Salteña La Un c.z de S.M.

De conformidad de lo resuelto per la Comisión Directiva en su sesión del 23 del corriente y en cumplimiento del artículo 7mo, de los Estatutos Sociales:

Convocase a los señores socios a-la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 7 de Agosto próximo, a horas 21, en la sede de la entidad calle Caseros Nº 1.023, para trater el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 10 Aprobación del acta anterior:
- 2º Consideración de proyectos para la ampliación del Edificio Social.
- 3º Estudio del plan de financiación y costo de las obras.

SALTA, Julio 29 de 1956 José S'món Zeitune — Presidente Moisés Zeitune — Secretario

e). 27 7 56

Nº 14122 — LA ARROCERA DEL NORTE S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

blea General Ordinaria (Segunda Convocatoria) para el día 10 de Agosto de 1956, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bal carce 677, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de atilidades é Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio décimo cuarto terminado el 15 de Marzo de 1956:
- 2º Elección de Directores, Síndicos titular Síndico suplente;

3°) Designación de dos accionistas para f.i.mar el acta de la Asamblea. SALTA, Julio 12 de 1956.

> EL DIRECTORIO e) 27/7 al 9/8/56.

Nº 14144 — SOCIEDAD AYUDA MUTUA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LOS FERRO-CARRILES DEL ESTADO DE GRAL. GUE-MES

CONVOCATORIA A ASAMBLE 3

Cita a los señores, Socios a la Asamb ca general que se realizará el día Domingo 25 de Julio de 1956 a las 9 horas en su sede Social Ayuda Mutua, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA;

- 1º) Consideración de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de1956.
- 2°) Asuntos varios.
 Juan S. Herrera Secretario
 Ramón T. Paz Presidente

e) 18 al 27 7 56

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE. TIN OFICIAL, deberán ser renovalas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los rvises debe ser controlada por los interesade a fin de salvar en tiempo opertuno cualqui: crror en que se hubiero incurrido.

A LAS MUNICIPALIDAD! S

De zouerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 ca obligatoria la publicación en este Botelin de los balances trimestrales, los que sozarán de la bonificación establecida por el trecreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956